LA GACETILLA
DE HIDALGOS DE ESPAÑA

N° 521 - Enero · Febrero · Marzo 2010

LA GACETILLA DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Enero - Febrero - Marzo de 2010

Año LII - Nº 521

Consejo de Redacción:
Ampelio Alonso de Cadenas y López
Manuel Ladrón de Guevara e Isasa
Manuel Pardo de Vera y Díaz
Valentín de Céspedes y Aréchaga
Mario Jaramillo y Contreras

Coordinadora:
Liliana Ruiz Carrasco

Preimpresión e impresión:
Gráficas Arias Montano, S.A.

Depósito legal: M 2.922 - 1959

HIDALGOS DE ESPAÑA

(declarada de utilidad pública por acuerdo del consejo de ministros de 1 de abril de 1967, y de interés social sus obras por decreto de 6 de mayo de 1964 y orden ministerial de 22 de junio de 1970.)

Reconocida como entidad de carácter social el 20 de junio de 1989.

Acreditada para disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la ley 30/1994 de fundaciones por resolución del departamento de gestión tributaria del ministerio de economía y hacienda de 25 de abril de 1966.

1.OPINIÓN
3 • Editorial

2.LOS HIDALGOS
8 • Hidalgas en la Historia : Doña Maria de la Consolación de Azlor y Villavicencio, Condesa de Bureta. Heroína de los Sitios de Zaragoza.
10 • Hidalgos en la Historia: Gaspar Melchor de Jovellanos.
14 • Beneméritos: Don José de Castro Gil.

3.NOBILIARIA
15 • CILANE.
16 • Recuperación de tradiciones nobiliarias: El Real Cuerpo de Monteros de Espinosa.
20 • Concesiones: El Rey concede el título de Marqués de Castrillon al Hidalgo Don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón.
22 • Títulos nobiliarios.

4.HERÁLDICA
24 • Heráldica de los asociados.
30 • Iniciación a la Heráldica (IV).
32 • La Flor de Lis.

5.GENEALOGÍA
37 • El linaje Zegrí.

6.ACTUALIDAD
40 • Corporaciones nobiliarias.

7.NUESTRAS NOTICIAS
43 • Hidalgos ingresados.
44 • Sede social de la Real Asociación de Hidalgos de España.

8.NUESTROS CENTROS
48 • Casaquinta.
51 • Casasolar.
54 • Colegio Mayor Universitario Marqués de la Ensenada.

9.CULTURA
63 • Tercer ciclo de conferencias en el Casino de Madrid.
71 • Próximas conferencias sobre la nobleza.
71 • Aprobada la estructura del Instituto Español de Estudios Nobiliarios.
73 • Curso de Heráldica, Genealogía y Derecho Nobiliario, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

10.EDITORIAL Y PUBLICACIONES
74 • Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles 2010.
75 • San Francisco de Borja. Santo y Duque.
77 • Historia y evolución del sello de plomo. La colección sigilográfica del Museo Cerralbo.
78 • Los Brizuelas, Condes de Fuenterrabía y familias enlazadas.
78 • Manual de cronología. La datación histórica en España.

11.ÓRGANOS DE GOBIERNO
79 • Junta Directiva.

1. OPINIÓN

EDITORIAL

REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

La Junta Directiva de Hidalgos de España, en su reunión de 25 de septiembre de 2009, tomó el acuerdo de manifestar a S.M. el Rey el ferviente deseo de que nos honrase concediendo a nuestra Asociación el título de *Real.*

Dando cumplimiento a este acuerdo, nuestro Presidente elevó esta petición a la Casa de S.M. el Rey, incluyendo una síntesis histórica de lo que ha sido y es Hidalgos de España.

La **Asociación de Hidalgos a Fuero de España** fue fundada, el 3 de noviembre de 1954, por don Luis Pérez de Guzmán, marqués de Lede, don Antonio de Vargas-Zúñiga, marqués de Siete Iglesias, don Vicente de Cadenas y Vicent, don Francisco de Cadenas y Vicent, conde de Gaviria, y don Valentín Dávila Jalón, marqués de Dávila.

Hidalgos de España se rige por los Estatutos aprobados en la Asamblea General de 22 de mayo de 2006.

El objetico principal de **HIDALGOS DE ESPAÑA** es el de agrupar a la nobleza española, de acuerdo con lo establecido en la legislación, doctrina y jurisprudencia nobiliaria. Sus estatutos dicen

«Con el nombre de Hidalgos de España, se constituye una asociación apolítica, que pretende agrupar a los hidalgos y otros nobles en una unidad nobiliaria de carácter nacional.»

Con esta unión **Hidalgos de España** pretende que la Nobleza tenga una clara presencia en la sociedad de hoy, manteniendo los valores tradicionales de la hidalguía, con un claro compromiso con la cultura y la historia de España, y prestando servicios a la Nación, a sus Instituciones y a sus ciudadanos, especialmente a los menos favorecidos.

La asociación **HIDALGOS DE ESPAÑA** distingue los tres tipos de nobleza con los que se

puede solicitar el ingreso y que son las tradicionalmente admitidas en España:

- *La nobleza de sangre o hidalguía. Es aquella que se tiene por el hecho de haber nacido de padre hidalgo con capacidad para trasmitir esta condición a sus hijos. Las esposas de los hidalgos poseen la condición de hidalgas.*
- *La nobleza de privilegio. Es la que emana de la voluntad del Soberano. Esta nobleza puede ser personal o hereditaria.*
- *La nobleza de cargo. Es la que conlleva el desempeño de determinados cargos, civiles o militares, si bien esta nobleza puede considerarse también como de privilegio.*

Hasta la fecha han ingresado en Hidalgos de España cerca de 6.000 nobles, incluidos en su Padrón de Estado.

Los Órganos de Gobierno de la Asociación son la **Asamblea General** de Asociados y la **Junta Directiva.**

La Junta Directiva está constituida por un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario General, un Tesorero, un Fiscal y diez Vocales. Estos componentes de la Junta Directiva, serán elegidos por un período de cuatro años, por votación de los asociados.

Hasta la fecha de hoy, la presidencia de Hidalgos de España ha sido ostentada por: S. A. R. el infante don Fernando de Baviera y Borbón, el Excmo. Sr. don Cristóbal Colón de Carvajal, duque de Veragua, S.A.R. el infante don Carlos de Borbón Dos Sicilias, duque de Calabria, y por el Excmo. Sr. don José Antonio Martínez de Villarreal y Fernández-Hermosa, conde de Villarreal y Grande de España, actual presidente.

Como Órganos de información y asesoramiento están:

- ***La Junta de Probanza:*** órgano especializado y auxiliar para apoyo de la Junta Directiva, en lo que se refiere al estudio e informe de las solicitudes de ingreso en la Asociación.
- ***Consejo Asesor:*** órgano consultivo de la Junta Directiva, está formado, como máximo, por cuarenta asociados.

Hidalgos de España, desde su fundación, está estrechamente vinculada a la Corona. **S. M. el Rey** ingresó el 15 de junio de 1964, **S. M. la Reina** el 23 de octubre de 1965 y **S.A.R. el Príncipe de Asturias** lo hizo el 4 de octubre de 1995.

S. M. el Rey siempre nos honró con su aprecio y aisitió a la inauguración del Colegio Mayor Universitario Marqués de la Ensenada y de la Residencia Casasolar Santo Duque de Gandía, ambos en Madrid.

Asimismo, S. A. R. el Príncipe de Asturias colocó la primera piedra de la Residencia Casaquinta, en Ciempozuelos.

A lo largo de sus más de 50 años de existencia, **HIDALGOS DE ESPAÑA** ha tenido una intensa actividad, de entre la que podemos señalar algunos datos:

- El 14 de abril de 1967 la Asociación fue declarada de **Utilidad Pública,** debido al valor de sus actividades culturales, editoriales y asistenciales.
- En abril de 1988 se publicó el Primer **Padrón de Estado** que, luego, ha sido conocido, junto con los que le sucedieron, con el nombre de «Empadronamiento General». La llamada Confusión de Estados suprimió los privilegios de la nobleza, pero no la condición de noble o hidalgo.
- En febrero de 1959 se creó la revista llamada **LA GACETILLA,** como órgano de información entre sus asociados y personas interesadas en la actividad de Hidalgos de España.
- En febrero de 1981 se produjo la incorporación de la Asociación de Hidalgos de España a la **CILANE** (Commission D'Information et de Liaison Des Associations Nobles D'Europe), Comisión que agrupa a una asociación representativa de la nobleza, titulada y no titulada, por cada país.
- En el año 2006 la Asociación comenzó una nueva etapa en su historia: se creó una nueva estructura para impulsar a la institución hacia su modernización, su proyección social y la profesionalización de sus servicios. Para ello la Junta Directiva aprobó un **Programa Básico de Actuaciones,** con los apartados de Organización, Gestión, Servicios a los Asociados, Cultura, Editorial, Actividad Asistencial y Comunicación.
- En febrero de 2006 se constituyen, dentro de la Junta Directiva y para una mayor eficacia en la gestión, las cinco **Comisiones de Trabajo:** Economía y Gestión, Cultura, Imagen y Medios, Servicios y Estatutos. Estas iniciativas han dado como resultado una nueva imagen de Hidalgos de España y sus centros, con una mayor proyección hacia el exterior y hacia sus propios asociados. Dentro de este clima de apertura, se reforzaron los contactos con las más de 30 corporaciones nobiliarias de España, que fueron invitadas a compartir los conocidos **«Pucheros»** de Hidalgos de España.

ACTIVIDADES CULTURALES

- Constitución en enero de 1960 de la **Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria,** en colaboración con el Instituto Salazar y Castro, del C.S.I.C.
- Desde 1954, la **Editorial Hidalguía** viene publicando la prestigiosa revista Hidalguía, sobre temas de Derecho Nobiliario, Genealogía y Heráldica. Publica asimismo, cada año, el **Elenco** de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles y dispone de un amplísimo catálogo de publicaciones.
- En 1971 se celebró, patrocinado por la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, el Primer Congreso Internacional de las Ciencias del Grafismo.
- Hidalgos de España ha constituido recientemente la Fundación **«INSTITU-**

TO ESPAÑOL DE ESTUDIOS NOBILIARIOS», con el objetivo de constituir un centro de conocimiento y difusión de lo relacionado con las ciencias historiográficas, estudios sociológicos y otros afines, con especial dedicación al conocimiento de la Nobleza en España.

- Patrocinio de los **Cursos de Master y Experto en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía** que se imparten en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ciclos de **Conferencias** que dan a conocer lo que la Nobleza ha sido y es en España.
- Convocatoria de dos **Premios anuales de investigación.** La temática prevista es la relativa a la Historia en general y en particular a la Genealogía, Heráldica y Nobiliaria y disciplinas complementarias.
- Premios a los mejores trabajos de los alumnos de los Cursos de Master y de Experto en Derecho Nobiliario, Genealogía y Heráldica de la UNED.
- Creación del **CLUB DEPORTIVO** Hidalgos de España, destinado a fomentar la participación de los asociados jóvenes inculcándoles los valores propios de Hidalgos de España.
- Programas de visitas culturales a localidades históricas de España.

ACTIVIDADES RESIDENCIALES

HIDALGOS DE ESPAÑA, desde sus inicios, quiso dedicar especial atención al servicio de nuestros mayores y a la formación en valores a los jóvenes. Para ello llevó adelante las siguientes iniciativas:

- Construcción del **Colegio Mayor Universitario Marqués de la Ensenada,** en la Ciudad Universitaria de Madrid, inaugurado en 1966 y rehabilitado de forma integral en 2009, con capacidad para 264 colegiales.
- En 1972 inauguró **la Residencia para Mayores Casasolar,** en Madrid, que da servicio a 180 residentes.
- Construcción de la **Residencia para Mayores Casaquinta,** situada en Ciempozuelos, inaugurada en 1997, con capacidad para 320 residentes.

ACTIVIDADES ASISTENCIALES

HIDALGOS DE ESPAÑA ha puesto en marcha un proyecto de colaboración altruista con asociaciones de reconocido prestigio y larga experiencia asistiendo a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad. Con la **Fundación Luis Amigó** financiando un proyecto de centro de recreo y cuidado infantil en apoyo a familias monoparentales y madres adolescentes favoreciendo su integración social y la búsqueda de empleo. Con la **Asociación Norte Joven** promoviendo la integración social y laboral de jóvenes que se hallan en grave riesgo de exclusión social. Con la **Asociación Realidades** financiando dos proyectos para prevenir situaciones de grave marginalidad, con un centro de día en el que desarrollan actividades socioeducativa con menores y sus familias y un programa de alojamientos para personas sin hogar.

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE «REAL» A LA ASOCIACIÓN HIDALGOS DE ESPAÑA

Considerando los fines y actividades de Hidalgos de España aquí resumidos, S. M. el Rey don Juan Carlos I ha tenido a bien conceder el título de REAL a la Asociación HIDALGOS DE ESPAÑA.

En esta página reproducimos el comunicado de concesión enviado por la Casa de S.M. el Rey.

EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

bo.
046/10

S.M. el Rey, accediendo a la petición que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido a bien conceder el título de

REAL

a la

"ASOCIACIÓN HIDALGOS DE ESPAÑA"

Lo que me complace participarle para su conocimiento y efectos.

PALACIO DE LA ZARZUELA, 10 de febrero de 2010

EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY,

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN HIDALGOS DE ESPAÑA.

MADRID

2. LOS HIDALGOS

HIDALGAS EN LA HISTORIA

DOÑA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN DE AZLOR Y VILLAVICENCIO, CONDESA DE BURETA, Heroína de los Sitios de Zaragoza (1775-1814)

VICENTA MARÍA MÁRQUEZ DE LA PLATA, Marquesa de Casa Real.

Fue María de la Consolación Domitila de Azlor y Villavicencio, la hija menor de D. Manuel Azlor y Urríes, Virrey de Navarra, y de su esposa legítima Dª. Petronila Tadea de Villavicencio y Villavicencio. Por parte de su padre pertenecía a una línea menor de la Casa de los duques de Villahermosa y por su madre entroncaba con una de las familias más ilustres de Jerez de la Frontera.

Nació nuestro personaje en Gerona, el 12 de mayo de 1775 y a los dieciséis años casó con don Juan Crisóstomo López Fernández de Heredia, caballero de la Orden de Malta, VI conde y señor de Bureta y de los lugares de Salillas, Xésera, Millá, Burjamán y otros varios. El padre de Juan Crisóstomo fue D. Miguel López Fernández de Heredia, barón de Salillas y capitán general de las Islas Canarias.

Del matrimonio de los condes de Bureta nacieron dos hijos, Mariano y María de los Dolores. Once años más tarde, entre el primero y el segundo Sitio de Zaragoza, quiso el destino que la joven condesa quedase viuda y aun muy joven volvió a contraer matrimonio con D. Pedro María Ric y Montserrat (Zaragoza, 1-10-1808), Barón de Valdeolivos, que llegó a ser Rector de la Universidad de Huesca, Alcalde del Crimen en la Audiencia de Aragón, y promovido a las plazas de Oidor y Gobernador de la Sala del Crimen de dicha Audiencia, y Diputado electo por el Reino de Aragón en las Cortes de Cádiz.

Los que la conocieron dicen que era menuda y bien parecida, amante de la música y del dibujo.

Tanto María de la Consolación como el General Palafox, José Rebolledo de Palafox y Melci, eran descendientes de la condesa de Luna, doña Cecilia de Urríes y Gurrea de Aragón, por lo que habiéndose tratado desde jóvenes como tales parientes había entre ellos una gran amistad y fraternidad como familiares próximos que eran. Prueba de esta confianza es que ella nombró al general Palafox, conjuntamente con su marido, Pedro María Ric albacea testamentario, tutor y curador de sus hijos.

Al producirse el primer sitio francés en 1808, la condesa de Bureta fue una de las mujeres que se hicieron notar por su conducta esforzada. La condesa organizó un grupo de mujeres para atender a los heridos y otro para llevar provisiones a los combatientes. Ella misma atendía sin descanso a sus labores de organización e inclusive con los heridos fue tan notable su comportamiento que sir William Doyle, dijo de ella: *la noble dama con su ejemplo personal produjo un extraordinario entusiasmo y heroísmo en las mujeres de Zaragoza…* Charles Richard Waugham, secretario de la Embajada Británica, testigo presencial de los hechos, escribió: *Vióse con frecuencia a aquella joven ilustre, tan bella y delicada, desempeñar con la mayor sangre fría, en medio de un fuego de fusilería y aun de artillería, los deberes que se había impuesto, y desde los primeros pasos que dio por aquel camino, no dejó ver en su semblante la más ligera emoción que pudiera indicar el temor de un peligro personal o que la distrajese ni por un momento de sus humanitarios y patrióticos proyectos».*

No solamente se entregó con su trabajo y persona a su noble actividad sino que con su propio peculio hizo frente a los gastos de medicinas, vendas y otros efectos necesarios para su piadosa acción para con los heridos. Ello lo acredita la extensa cuenta de las medicinas satisfechas al Dr. Andréu, durante los años 1808 y 1809, acción muy meritoria pues tras la Capitulación de la Ciudad de Zaragoza, todos los bienes muebles y sitios, efectos y pertenencias, que poseía fueron secuestrados e inventariados por orden del General Francés Conde Suchet en el mes de noviembre de 1809, para la Administración de Bienes Nacionales.

Nuestra condesa de Bureta lo fue durante el primer Sitio de Zaragoza y baronesa de Valdeolivos en el segundo, porque en octubre de 1808, viuda de su primer esposo, matrimonió, como adelantamos, con el barón Pedro María Ric, pero para el pueblo era ya para siempre «La Condesa de Bureta», y es con este nombre que ha pasado a la historia.

Durante los dos asedios, puso su casa, su trabajo y su hacienda a disposición de los defensores civiles y militares de Zaragoza. Refugió en sus habitaciones a medio centenar de enfermos graves y heridos. Amunicionaba las baterías artilleras con víveres y pólvora; organizó acarreos de agua, y en la jornada histórica del ataque francés del cuatro de agosto, armada como un combatiente, formó por sí misma baterías en su calle, con pelotones femeninos y guarneciendo los bajos de su casa con los criados de mayor edad, a quienes apostó como tiradores cubiertos.

Atajó personalmente a unos dragones que huían, y, tres días después, restableció el orden en el mercado. Todo ello en 1808. En el segundo Sitio, trabajó tanto en la muralla del Portillo que a consecuencia perdió al niño que esperaba de su segundo esposo. Al no poder acudir personalmente a la primera lí-

nea se dedicó entonces a la preparación de vendas y de sacos terreros. En el invierno del año 1809 le ordenó Palafox que reclutase gente para defender el Coso, lo que hizo puntualmente. Además organizó partidas en el pueblo de Bureta, que dieron como resultado más de treinta enemigos muertos. De todo se enteraron los franceses: incluso de que colgó, en efigie, a Napoleón.

La Condesa de Bureta, una de las más animosas mujeres de nuestra historia, entregó su alma a Dios un 23 de febrero de 1814, siendo enterrada en la Parroquial de San Felipe y Santiago el Menor, de Zaragoza, entre el dolor del pueblo, testigo de su heroísmo, siendo reconocida por la historia contemporánea con el titulo de su condado. No había cumplido todavía cuarenta años.

HIDALGOS EN LA HISTORIA

GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS

MARÍA TERESA GARCÍA ARIAS

Gaspar Melchor de Jovellanos nació en Gijón (Asturias) el 5 de enero de 1744. Hijo de padres hidalgos, estudió en Oviedo y después en Ávila, licenciándose en 1763 en Cánones por esta Universidad y, en 1764, ingresó en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares. En este Colegio permaneció durante un año y se graduó de bachiller en Cánones por la Universidad de Alcalá. Terminados sus estudios, en 1768 fue nombrado alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla, siendo ascendido, en 1774, a la plaza de oidor. En 1778 el rey le nombra alcalde de Casa y Corte, y Jovellanos se traslada a Madrid. En la corte se le abren todas las puertas. Ingresa sucesivamente en la Real Sociedad Económica Matritense, en la Academia de la Historia, en la Real Academia Española, en la de Cánones y en la de Bellas Artes de San Fernando. En 1780 es nombrado Consejero de las Órdenes Militares. Forma parte de juntas económicas, preside reuniones de sociedades anónimas en nombre del rey y le encargan discursos y elogios para distintas

Casa natal de D. Gaspar Melchor de Jovellanos

instituciones. Destacan, entre estos, el *Elogio del marqués de los Llanos de Alguazas* (1780), el de *Carlos III* (1788), el de *Ventura Rodríguez* y el de las *Bellas Artes* (1781), el *Informe en el expediente de Ley Agraria,* que terminó en 1794, y la *Memoria sobre la policía de los espectáculos y diversiones públicas,* que termina en 1790 y corrige cinco años después.

En 1782 pronuncia en la Sociedad Económica de Asturias un breve discurso acerca de la reforma industrial del Principado, y pocos días después es elegido director de ella. Trabaja, mientras tanto, en cosas diversas: la reforma de los estudios universitarios, la explotación de las minas de carbón asturianas, la mejora de las comunicaciones por carretera de Asturias con la meseta, etc. Son los años de mayor actividad de Jovellanos. También escribe versos, analiza y describe distintos monumentos españoles o atiende a los negocios del Banco de San Carlos, de cuya junta formaba parte.

Pero en 1790, encarcelado su amigo Francisco de Cabarrús, director del Banco de San Carlos, Jovellanos no duda en hacer todo lo posible por ayudarle, y, como consecuencia de ello, es obligado, en lo que se ha venido a juzgar como un destierro disimulado, a viajar a Asturias con la misión de inspeccionar las minas de carbón del Principado. Este destierro duró hasta 1797. Empiezan entonces para Jovellanos los años que todos sus biógrafos han considerado como los más felices de su vida, en los que se dedicó sobre todo a viajar por Asturias y el norte de la Península, y a poner en funcionamiento su obra más querida, el Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía, inaugurado en Gijón el 7 de enero de 1794.

A finales de 1795, publicado ya el *Informe en el expediente de Ley Agraria,* la Inquisición pretendió prohibir la obra, pero no lo consiguió, porque el prestigio de Jovellanos había crecido mucho. Así, en 1797, después de un primer nombramiento como embajador en Rusia, Godoy eleva finalmente a Jovellanos al ministerio de Gracia y Justicia. Había sido llamado al cargo para reformar los estudios universitarios, para dar cauce legal a las medidas propugnadas en el *Informe* y para amortiguar la fuerza del partido reaccionario, que encabezaba la Inquisición. Pero el 16 de agosto de 1798 y después de sufrir un intento de envenenamiento, Jovellanos es cesado. Su salud, debido a los efectos del veneno, se vio seriamente deteriorada y después de descansar en Trillo (Guadalajara), regresa a Madrid para recoger sus cosas, trasladándose después a Gijón. Volvió a dedicarse al Instituto pero los problemas económicos y también el desprestigio de su persona, crecían cada vez más. Después de aparecer una «Delación anónima», Jovellanos es detenido en su casa y hecho reo de Estado, en la madrugada del 13 de marzo de 1801.

Conducido hasta la isla de Mallorca, permaneció en ella encarcelado, primero en la cartuja de Valldemossa durante un año y después en el castillo de Bellver (Palma de Mallorca), hasta 1808, sin conseguir ser juzgado, a pesar de las múltiples peticiones que se hicieron al rey. Son estos los años en que Jovellanos demostró su entereza. Lejos de abandonar su actividad, se dedicó, en cuanto obtuvo el oportuno permiso, a leer y escribir: en Valldemossa empezó el *Tratado teórico-práctico de enseñanza.* Se especializó en la historia de Mallorca y escribió las *Memorias histórico-artísticas de arquitectura,* que contienen una evocadora y prerromántica *Descripción del castillo de Bellver.* Siguió escribiendo poesía y muchas cartas, que conseguía enviar burlando a sus vigilantes y censores.

Cuando el motín de Aranjuez coloca en el trono a Fernando VII, Jovellanos queda en libertad. Estamos en marzo de 1808 y España está en vísperas de la guerra de la Independencia. El grupo de los ilustrados se divide entre los que creen que Napoleón y José I van a resolver los problemas de España, y aquellos que consideran que los españoles se bastan a sí mismos para llevar a cabo esta tarea. Los primeros, llamados *afrancesados* intentaron, sin conseguirlo, convencer a Jovellanos para que colaborara con el gobierno de José I y llegaron incluso a proponerle nuevamente para ministro. Jovellanos se negó una y otra vez. Sin embargo, en el mes de septiembre aceptó el nombramiento para representar a Asturias en la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, compuesta por los diputados nombrados por cada una de las Juntas provinciales, creadas para luchar contra Napoleón, y constituida el 25 de setiembre de 1808 en Aranjuez.

Al instaurarse la Regencia el 31 de enero de 1811, Jovellanos pide permiso para retirarse a Asturias. Una tormenta le obliga a refugiarse en Galicia, en Muros, donde pasa varios meses. Los ataques de que es objeto la Junta Central y el trato incorrecto e injusto que sufre Jovellanos por parte de la Junta de Galicia, le mueven a escribir la *Memoria en defensa de la Junta Central* (1811). Libre Gijón de los franceses, sale para Asturias y entra de nuevo en su ciudad natal el 7 de agosto de 1811. Pero, invadida la ciudad de nuevo por las tropas francesas, debe abandonarla precipitadamente por mar en el mes de noviembre. Después de una furiosa tempestad, el bergantín en el que viajaba arribó al pueblo asturiano de Puerto de Vega, donde Jovellanos, muy enfermo, falleció el 28 de noviembre de 1811, a los 67 años de edad.

Jovellanos, como Cadalso, fue un atento observador de la España de su tiempo, pero en vez de limitarse como éste, a comentar irónicamente los motivos de la decadencia y a apuntar remedios en forma teórica e imprecisa, dedicó toda su vida a estudiar y resolver en la práctica los problemas del momento. Un sentido de prudencia y de hallar el justo medio opuesto a todo impulso revolucionario caracteriza sus proyectos sobre la regeneración del país. Siente admiración por la cultura europea pero ésta no está reñida con un gran amor a España. Europeísmo sí, pero respeto a las tradiciones españolas cuando éstas encarnan un alto valor del espíritu: Jovellanos siempre abominó de los afrancesados.

La preocupación por España constituye el núcleo principal de su producción literaria. Se halla ésta integrada por discursos, informes o proyectos en los que se revela un fervoroso anhelo de renovación nacional y de progreso, además de una sólida y vastísima cultura. Los más importantes se refieren a cuatro temas fundamentales:

1. El progreso material del país: En el *Informe en el expediente de la Ley Agraria* (1795) se estudian los principales estorbos que se oponen al resurgimiento de la agricultura en España (la abundancia de leyes inútiles, el desprecio hacia las labores agrícolas, la ignorancia de los campesinos, los privilegios de la Mesta, la falta de riegos...) y se apuntan los remedios oportunos.
2. La instrucción pública. La educación cultural y moral del pueblo y los temas pedagógicos atrajeron la atención de Jovellanos: en su *Plan general de la Instrucción Pública* considera la cultura como base del progreso de los pueblos y señala la necesidad de insistir en los estudios de tipo práctico junto a los de carácter humanístico.
3. La historia cultural: La *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos* diseña una rápida historia de las diversiones públicas en España, analizándolas a la luz de las ideas de la época. Son características sus ataques al teatro español, al que acusa de corromper la inocencia del pueblo, o la crítica taurina, cuya supresión elogia. Jovellanos aconseja que se fomenten las diversiones públicas para contrarrestar la tediosa monotonía de la vida provinciana española.
4. La política: *La memoria en defensa de la Junta Central* (1810) es un brioso alegato contra los que acusaban a sus componentes de haber malversado los fondos del estado, usurpando, al propio tiempo, la autoridad soberana. En ella resalta el ardiente patriotismo de Jovellanos y la entereza de su carácter. Sus ideas políticas son de carácter liberal pero, como otros estadistas de su tiempo, creía que había que gobernar para el pueblo, pero sin el pueblo.

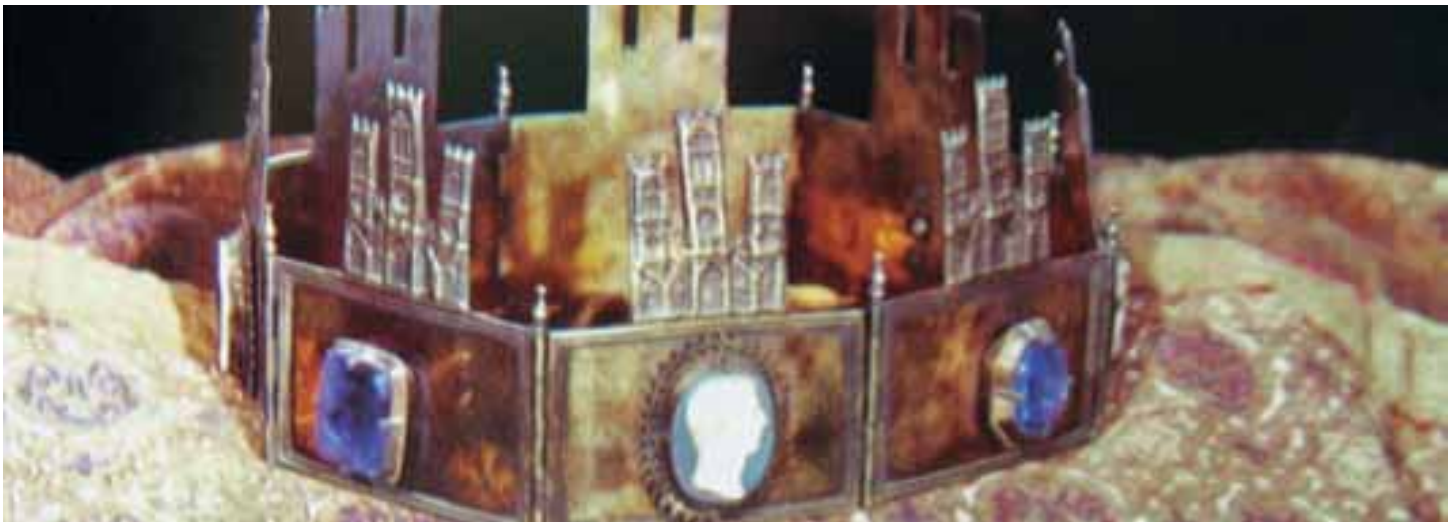

BENEMÉRITOS DE HIDALGOS DE ESPAÑA

DON JOSÉ DE CASTRO Y GIL

MANUEL LADRÓN DE GUEVARA E ISASA

Don José de Castro y Gil era natural de Guadalajara, donde nació el 15 de febrero de 1903, hijo de Don Mariano de Castro Guerrero, que era natural de Tortosa (Tarragona) y de Doña Avelina Gil y Berzal.

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, desempeñó a lo largo de su carrera profesional importantes puestos en la Administración. Contrajo matrimonio con Doña María Teresa Morcillo, con la que tuvo 5 hijos, José (Pepe), Mariano, Fernando, Luís y Teresa (Teté), todos ellos dignos continuadores de los méritos y virtudes de su padre con brillantes trayectorias profesionales y personales, aunque no puedo evitar dedicar un especial recuerdo a Teté, ejemplo de hija y de madre de familia retrato vivo de su recordado padre.

Don José de Castro ingresó en la Asociación de Hidalgos a Fuero de España, hoy Real Asociación de Hidalgos de España, el 28 de mayo de 1960 como segundo y tercer nieto de quienes ganaron Real Provisión de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, en 6 de diciembre de 1807.

Desarrolló una larga y eficaz actividad en la Asociación participando activamente en su gestión y nuevos proyectos. Así en 1962 fue nombrado Vocal de la Junta de Probanza; en 1963 Vocal de la Junta de Gobierno; en 1968 Miembro del Consejo Asesor; en 1970 Secretario de dicho Consejo Asesor; en 1981 Vicepresidente y en 1983 y 1987 Presidente, de la Junta de Gobierno.

Participó muy activamente en el proyecto de construcción de las Casernas en la Ruta Jacobea, siendo nombrado miembro de la Comisión que se nombró al efecto en 1964, y años después Presidente del Patronato creado al efecto. Esta dedicación fue reconocida en 1968 con su nombramiento como Miembro del Consejo Asesor de la Asociación. En 1971 fue nombrado Patrono Perpetuo en la Caserna de Santiago.

En la Asamblea celebrada el día 30 de enero de 1979 y a propuesta del Consejo Asesor, le es concedido el uso de las Hojas de Roble para acolar a los mandobles.

Falleció el día primero de mayo de 1989, mereciendo un emocionado recuerdo en la Gacetilla número 312, firmado por Vicente de Cadenas.

En la reunión de la Junta Directiva de 5 de junio de 1989 se tomó el acuerdo de crear un premio en su recuerdo que lleve su nombre y dedicado a un *personaje español en el cual resalte su hidalguía de sangre.*

En la Asamblea celebrada el 3 de octubre de 1989 y a propuesta del Consejo Asesor se aprueba designar a Don José de Castro y Gil, como Benemérito de la Asociación de Hidalgos.

Fue siempre modelo de Caballero y de Español por lo que nos debe servir de referencia a todos los que continuamos practicando los valores que él defendió.

3. NOBILIARIA

NOBLEZA EUROPEA

CILANE

En la Maison de la Chase, en París, se celebró el pasado día 27 de marzo la reunión del Comité de la CILANE. La Real Asociación de Hidalgos de España fue convocada a la reunión de dicho Comité como miembro de pleno derecho de la CILANE.

Desde el Congreso de la CILANE de Versalles, en septiembre de 2008, hasta principios de este mes de marzo, la situación de nuestra Asociación se vio comprometida por determinados acuerdos de CILANE que suponían la suspensión de la representación española en CILANE. La Junta Directiva de Hidalgos de España informó de esta situación a los asociados en la Asamblea General y a través de La Gacetilla.

Durante este año y medio, la Junta Directiva ha mantenido con firmeza su oposición a tales acuerdos y la nulidad legal de los mismos, por cuanto la Real Asociación Hidalgos de España es miembro de CILANE desde el año 1981, siendo reconocida como la única representante del conjunto de la nobleza española, sin que tal representatividad haya sido puesta en cuestión sino hasta en fechas muy recientes y notificación a su Junta Directiva de la existencia de ningún problema en CILANE hasta el citado Congreso de Versalles. Si alguna persona tuvo algunas conversaciones con CILANE sobre estos asuntos lo hizo a título personal y sin conocimiento ni autorización de la Junta Directiva de la Real Asociación de Hidalgos de España.

En el Comité de CILANE de París, los Delegados de nuestra Real Asociación tuvieron la oportunidad de exponer de forma clara la posición oficial de nuestra Asociación y su deseo de participar de forma activa en las actividades de la CILANE. En un ambiente de cordialidad intercambiaron puntos de vista con los Delegados de las otras Asociaciones, lo que sin duda redundará en un mejor co-

nocimiento de lo que hoy es y representa la Real Asociación de Hidalgos de España.

En el mes de mayo de 2010, una representación de la CILANE visitará Madrid para mantener reuniones con nuestra Real Asociación y resolver asuntos de interés común, especialmente aquellas cuestiones que han generado los conflictos pasados y que Hidalgos de España atribuye a la falta de comunicación directa entre el Comité de CILANE y la Junta Directiva de Hidalgos de España, junto con un general desconocimiento en las Asociaciones europeas de la legislación y la situación nobiliaria en España.

Esperamos y deseamos que en este clima de colaboración entre las Asociaciones miembros de CILANE y la Real Asociación de Hidalgos de España, las relaciones adquieran plena normalidad con resultados positivos para todos y, lo que es más importante, para la presencia de la Nobleza en la sociedad europea y para la trasmisión de sus valores a los más jóvenes.

CORPORACIONES NOBILIARIAS

EL REAL CUERPO DE MONTEROS DE ESPINOSA

VALENTÍN DE CÉSPEDES ARÉCHAGA

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

En el punto vigésimo del artículo 24 que trata de las *Pruebas de Nobleza,* del Capítulo III *de la Nobleza de Sangre y de Privilegio* del Estatuto Nobiliario de 1929, se dice que se considerarán pruebas de nobleza plena o simplemente uno de los tres actos positivos de hidalguía, que exigía la Novísima Recopilación, libro XI, título XXVII, ley XXII, a «los Monteros de Cámara de Su Majestad que ejercieron este cargo u obtuvieron Albalá». Pero, ¿quiénes son los Monteros de Cámara de Su Majestad? El Real Cuerpo de Monteros de Espinosa es una peculiar Institución, de notable origen y enorme antigüedad, encargada de la delicada función, en palabras de Fernando Sánchez-Moreno, de velar el sueño de los soberanos, con las particularidades de ser hidalgos todos sus componentes y vecinos de una determinada villa. Institución a caballo entre lo civil y lo militar, dotada de numerosos privilegios, que supo mantener sus tradiciones hasta 1931. La Institución se ganó la estima de todos los monarcas, por su lealtad permanente y sin tacha, y que bien merece ser conocida del público en general, como portadora de las más nobles virtudes de fidelidad y generoso desinterés, que en los tiempos actuales, bien pudiera servir de ejemplo a las generaciones de hoy y de mañana.

El origen de los Monteros de Espinosa, en palabras de José Antonio San Millán, se fija según la tradición en la terrible leyenda de la Condesa Traidora, narrada con toda crudeza en la Historia General de Castilla. Y es que estando la Corte castellana en San Esteban de Gormaz (Soria), y el rey moro Mahomad Almohadio en Gormaz, de que estaba profundamente enamorada Doña Aba, madre de Don Sancho García, III Conde Soberano de Castilla. Entre ambos acordaron una conjura para envenenar a Don Sancho, y que de esta forma, pudiera el moro hacerse con el territorio castellano. Consistía la trama en que Doña Aba ofreciese una bebida emponzoñada a Don Sancho al volver de cazar. Pero esta traición fue oída por una dama se servicio que se lo contó a su marido, Sancho Espinosa Peláez, ambos naturales de Espinosa de los Monteros, quien informó a su

Monumento al Conde Sancho García, Fundador de los Monteros de Espinosa en Espinosa de los Monteros

Señor. Tal y como estaba tramado al volver de la cacería la madre del Conde, ofreció a su hijo la bebida envenenada, quien insistió en que bebiera ella primero y tras hacerlo murió fulminada la Condesa. Acto seguido y siguiendo con la trama establecida, se echo paja al río, que era la señal de que el Conde de Castilla había muerto, y los moros debían atacar, pero los cristianos estaban preparados y vencieron en la batalla. Quiso el Conde premiar a su buen vasallo y desde ese momento le nombró su guarda personal, junto a otros cuatro vecinos parientes de Espinosa de los Monteros.

ORDENANZAS DE LA CORPORACIÓN

Creado el Cuerpo en la Alta Edad Media, consta el hecho de que este conjunto de hombres, breve en sus comienzos, más numeroso con el correr de los años, se organizó corporativamente desde sus orígenes.

Se conoce la existencia de unas primitivas Ordenanzas que regulaban las actividades de aquellos hombres en su importante misión, en la Cámara del soberano de Castilla. Su noticia nos llega por testimonios y por referencias contenidas en los libros de actas de la Corporación del siglo XV, conservados en el Archivo de la misma. Mas el desafortunado incendio que supuso la destrucción del Real Alcázar de los Austrias, se cebó, entre otras muchas, en el Archivo de los Monteros, de que poco fue lo salvado. En el transcurso de los cinco siglos que tuvieron de vigencia, sufrirían algún pequeño retoque o modificación de detalle, pero no nos cabe duda que mantuvieron inalterable su articulado en lo que fue la guarda nocturna de los reyes castellanos.

Sin embargo, los años no pasan en balde y los tiempos cambien y con ellos, las costumbres y circunstancias. Hemos entrado en la Edad Moderna, nuestro soberano se ha convertido en Emperador y su Corte en el eje del Mundo. La Cámara Regia ha de amoldarse a la época, y con ella, los Monteros Espinosa.

El 14 de Abril de 1520, Carlos I dicta una Real Cédula motivada por el servicio que veinticuatro Monteros realizaban en el retiro que la Reina Madre Doña Juana tenía en Tordesillas las 24 horas del día, circunstancia ésta anómala en el transcurso histórico, pues se establece el servicio permanente.

El 22 de Diciembre de 1557, Felipe II aprueba la recopilación y actualización de las Ordenanzas originales de Don Sancho García, y podemos dar a éstas el valor de punto de arranque de las posteriores, por no conservarse las fundacionales. Esta

Uniformes de Montero de Espinosa

llamemos, primera ordenanza tiene cuatro grandes apartados. Hay un primer bloque de artículos referidos a la realización de la guardia en sí misma. Esta afecta a la custodia de las Personas Reales, pero también a la seguridad del propio palacio, durante la noche. Los Monteros de guardia se hacen cargo de las llaves del palacio, al comenzar su servicio, recorrerán el edificio con un hacha encendida, e irán cerrando las puertas, que no abrirán sin orden escrita de las Personas Reales, y harán varias inspecciones hasta la hora en que se abran las puertas, encontrándose durante esas horas al servicio de la Real Familia. El segundo bloque de artículos guarda relación con la asistencia de los Monteros a la Corte, con objeto de acudir a efectuar su servicio, que se realizará por sorteo. Quedando facultados para solicitar transporte para realizar el viaje. El tercer bloque estable los requisitos para ser Montero, que debían tener 24 años y ser naturales y vecinos de Espinosa de los Monteros. Y el cuarto grupo, son ordenanzas que regulan el régimen interior del Cuerpo.

Esta **Ordenanza se modificó en 6 de Mayo de 1573** para potenciar y ampliar el contenido de las anteriores. En esta ocasión se distinguen tres grupos de ordenanzas: El primero trata de la obligación que los Monteros tenían que ser vecinos de Espinosa, según la R.C. de los RR.CC. de 27 de febrero de 1498. El segundo prohibiendo dar el cargo a un aspirante de raza judía, moro o penitenciado por la Inquisición, o casado con mujer de estas condiciones. Prohibiendo además haber tenido oficio mecánico o haber sido lacayo. También se prevé el caso de que un Montero pudiera estar preso sin perder sus derechos excepto que fuese «por cosa fea». Y el tercer bloque comprendía medidas relativas al orden interno del Cuerpo, a las relaciones entre Monteros en el momento de efectuar el servicio y a otros detalles relacionados con el cumplimiento del mismo y con la dignificación del cargo y el estricto cumplimiento del deber.

El advenimiento de la Casa de Borbón al Trono de España, trajo una nueva **Odenanza fechada el 14 de Abril de 1745,** introduciendo una serie de novedades. La primera de ellas es la creación de dos cargos de Diputado para velar por el prestigio y decoro de los Monteros y el cumplimiento de su reglamento. De estos Diputados, uno hará las veces de Contador entendiendo de los asuntos económicos, mientras que el otro actuará de Secretario, llevando los aspectos administrativos. Se establece una junta mensual y se establece un reglamento para tramitar peticiones o quejas.

Bajo el reinado de Doña Isabel II, se modificaron las ordenanzas el 16 de junio de 1838 siendo modificadas el 24 de octubre de 1853; ordenanzas que perduraron hasta el final del reinado de Don Alfonso XIII. Las nuevas ordenanzas tiene seis grandes capítulos: El primero trata de la organización interna y jerárquica del Cuerpo, instituyendo como Jefe del Cuerpo Nato al Mayordomo Mayor del Rey que ostentará simultáneamente el título de Capitán de la Real Guardia de Monteros de Espinosa. Se establece el número de Monteros en 24, estipulando que 4 deben estar de forma permanente en la Corte. El segundo grupo del articulado viene a establecer las condiciones que habrían de reunir los pretendientes al cargo de Montero. El tercer grupo trata de las obligaciones de los Monteros y a la forma de efectuar su servicio. En este momento se esta-

blecen dos guardias reducidas a dos hombres cada una, para velar respectivamente al Rey y a la reina en las habitaciones mas próximas a sus dormitorios. No permitirán el acceso a las cámaras regias a nadie que no esté autorizado por los mismos Reyes o por el Mayordomo Mayor. El cuarto grupo de artículos trata de la composición y desarrollo de las Juntas. El apartado quinto establece como a San Fernando Patrón y se enumeran las funciones religiosas del año. Y por último se regulan las cuestiones protocolarias del entierro de las Personas Reales, pues entre las prerrogativas del Cuerpo estaban la guarda del cadáver en los postreros momentos tras sobrevenir el fallecimiento y la obligación de prestar guardia a los túmulos en cuantas exequias se celebrasen por dichas Reales Personas.

CONDICIONES DE INGRESO

El acceso a este Cuerpo, se hallaba limitado; es decir, que su ingreso estaba restringido a las personas que reuniesen determinadas circunstancias.

La Real Cédula de Felipe II, mantenía como requisitos fundamentales ser natural de la villa de Espinosa de los Monteros, ser hijodalgo de Solar conocido, de padre y abuelo. Y además se dispone que los aspirantes no hayan tenido oficios viles ni bajos, ni procedan de mala raza de moros o sean judíos, confesos o penitenciados por el Santo Oficio por cosas tocantes a la fe, ni hayan sido traidores a la Corona Real. Por otra parte se añade y confirma que el Pretendiente, no debía haber sido lacayo de ningún Señor particular y debía tener cumplidos los 25 años de edad.

La información para ingresar debía estar hecha ante la Justicia Ordinaria de Espinosa en presencia de dos Monteros de los más antiguos.

En caso de que el padre o la madre del aspirante no fuese vecino de Espinosa, habría que hacer la indagación ante la Justicia del lugar del que fuere vecino el padre o la madre, siempre en presencia de dos Monteros desplazados al efecto.

Montero de Espinosa con uniforme

Con la **Real Cédula de Felipe V** de 18 de julio de 1745 se persiguen dos objetivos: Por un lado fijar reglas precisas sobre los derechos que adquieren los Monteros para sus sucesores, tras contraer matrimonio. Y por otro reconocer las exenciones y prerrogativas concedidas en reinados anteriores.

A partir de ahora se dan dos situaciones, según el estado civil de los Monteros, por un lado los casados, deben presentar papeles que acrediten la calidad de su mujer y si faltare alguna circunstancia, el Cuerpo tomará la determinación consiguiente a mantener su honor. Y por otro lado los solteros, para contraer matrimonio, debían dar cuenta de su proyecto antes de ejecutarlo. Si no lo hiciere o faltase la calidad de la contrayente, el Cuerpo tomaría la providencia que considerase oportuno. A partir de 1743, Felipe V aprueba la limitación en las informaciones referidas a las mujeres, en cuanto a que solo se hagan respecto a su calidad de cristianas viejas y a que tuviesen limpieza de oficios, lo mismo que se hacía con las mujeres de los Caballeros de Santiago.

Las pruebas de limpieza y nobleza de sangre se hacían tanto de la rama paterna como de la materna, con reconocimiento de armas, cotejo y compulsa de partidas y padrones de nobleza.

Las exenciones de pruebas estaban limitadas a la posible circunstancia de haber hecho pruebas con anterioridad parientes hasta en segundo grado, bien en el propio Cuerpo, bien en una Orden Militar. Y a los hijos de Montero en ejercicio se les dispensaba haber nacido fuera de Espinosa de los Monteros y además la edad se rebajaba entonces, a los 21 años.

Los expedientes de ingreso de los Monteros de Espinosa se pueden consultar en el Archivo de Palacio y en el propio Archivo Municipal de Espinosa de los Monteros donde se conservan casi en su totalidad.

CONCESIONES

EL REY CONCEDE EL TÍTULO DE MARQUÉS DE CASTRILLÓN AL HIDALGO DON GONZALO ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN

A don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, director de la Real Academia de Historia desde 1998, le ha sido concedido por S. M. el Rey el título de Marqués de Castrillón, mediante Real Decreto en el que subraya sus servicios a España y a la Corona. Nacido el 10 de diciembre de 1931 en Trelles (concejo de Coaña, Asturias), comenzó a asistir a las clases del Liceo Santa María de la Barca, en Navia, y continuó los cursos del bachillerato como alumno libre en el Instituto de Avilés. Tras cursar los estudios universitarios en Madrid, obtuvo en 1957 la licenciatura en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Madrid y, posteriormente, amplió su formación en la Sorbona de París. Se doctoró en Ciencias Económicas por la misma Universidad de Madrid en el año 1965, con la tesis *La agricultura española en el tránsito del Antiguo y Nuevo Régimen,* calificada de sobresaliente cum laude y premio extraordinario, galardonada con el premio Taurus para libros de investigación de Ciencias Sociales y publicada en 1970 con el título *Las crisis agrarias en la España moderna.* Obtuvo después, por oposición, la cátedra de Historia Económica en la Universidad de Santiago de Compostela (1967) y, también por oposición, la de la misma materia en la de Madrid (1968). Investigador y docente, contribuyó al florecimiento de las enseñanzas de Historia económica y por los seminarios que organizó, año tras año, en la Facultad de Madrid, pasaron historiadores de tanto prestigio como Pierre Vilar, John Elliott, Ramón Carande, Georges Duby. Es Doctor Honoris Causa por las

Universidades de Oviedo (1982) y Alicante (1998). Su actividad como economista le llevó a los consejos de administración del Banco de España, Fomento de Construcciones y Contratas, Repsol YPF, Cementos Pórtland y Cementos Alfa.

Es miembro de la junta directiva de la Fundación Príncipe de Asturias, vicepresidente de la Fundación Duques de Soria, vocal del Real Patronato del Museo del Prado (del que fue presidente durante varios años) y del Patronato de la Fundación de la Real Casa de la Moneda. En 1978, fue elegido numerario de la Real Academia de Historia. Lo presentaron Julio Caro Baroja, Gonzalo Menéndez Pidal y Antonio Domínguez Ortiz. Como director de la Real Academia de la Historia ha llevado a cabo un intenso programa de modernización y apertura a la sociedad. Durante su gestión destaca la monumental obra *Diccionario Biográfico Español,* publicada en cincuenta volúmenes.

Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón es caballero de la Orden Militar de Santiago y caballero de Justicia de la Orden de San Juan y está en posesión de las grandes cruces de Alfonso X el Sabio y de Isabel la Católica. En calidad de hidalgo, ingresó en noviembre de 2008 en la Real Asociación de Hidalgos de España.

Es autor de numerosas publicaciones sobre nobleza y genealogía: «Los señoríos asturianos». Real Academia de la Historia, Madrid, 1980; «Los Fuentes de Sierra: solar y familia en la casa de Andés», en José García Delgado y José María Serrano Sanz, *Economía española, cultura y sociedad: homenaje a Juan Velarde Fuertes,* ofrecido por la Universidad Complutense, vol. I, Madrid, Universidad Complutense, 1992, pp. 225-262; «Don Fernando Fernández-Casariego y Rodríguez Trelles, primer marqués de Casariego, hombre de negocios y benefactor en la España del siglo XIX». *Torre de los Lujanes,* núm. 28 (tercer y cuarto trimestre de 1994) Págs. 167-185; «Sobre Alonso de Quintanilla, contador mayor de cuentas y del consejo de Sus altezas don Fernando y doña Isabel». *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia: Factores de diferenciación e instancias integradoras en la experiencia del mundo Iberoamericano,* Actas, Real Academia de la Historia. Comisión Nacional del Quinto Centenario. Consorcio Madrid Capital de la Cultura (Madrid, 1994) Págs. 79-94; «Ascensión social en el estamento nobiliario: de la hidalguía la título». Mª del Carmen Iglesias, *Nobleza y Sociedad en la España moderna,* Fundación Central Hispano, (Barcelona, 1996) Págs. 187-215; «Sobre el allanamiento de hijosdalgo». *Anales de la Real Academia de la heráldica y genealogía.* Homenaje a don Faustino Menéndez Pidal. Volumen VIII/1. Año 2004 (Madrid, 2004) pp. 53-89; «Hijosdalgo y hombres buenos en la España cervantina». *Boletín Real Academia de la Historia.* Tomo CCIII. Cuaderno I. (enero-abril, 2006) pp. 1-16; «De hijosdalgo y de señores». *La búsqueda del saber. Liber amicorum de Juan Velarde.* Actas Editorial (Madrid, 2007) pp. 65-76.

En el real decreto, que concede el título nobiliario al prestigioso historiador, S. M. el Rey reconoce *«La extensa y brillante labor académica, investigadora y docente de don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, al servicio de España y de la Corona».*

TÍTULOS NOBILIARIOS

Sucesiones

ALBIZ, Conde de.— Doña María Isabel Comyn Lloréns, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Comyn Gutiérrez-Maturana (13 de marzo de 2010).

BALBOA, Marqués de.— Don Alfonso de Borbón y de Caralt, por fallecimiento de su prima, doña Isabel María de Borbón y Esteban de León (13 de marzo de 2010).

BENAHAVIS, conde de.— Doña Teresa Heredia Ruiz de Herrán, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Heredia Armada (30 de marzo de 2010).

CAÑADA, Conde de la (con G. de E.).— Don Manuel Gervasio de la Barreda y Mingot, por fallecimiento de su padre, don Manuel de la Barreda y Acedo-Rico (30 de marzo de 2010).

CASTRO-TERREÑO, Duque de (con G. de E.).— Doña Ana Sánchez-Navarro Quintana, por cesión de su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil (28 de enero de 2010).

ECHAUZ, Conde de.— Don Alfonso Cervantes Sánchez-Navarro, por cesión de su tío, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil (28 de enero de 2010).

EZPELETA DE VEIRE, Conde de (con G. de E.).— Doña Roberta Sánchez-Navarro Quintana, por distribución de su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil (28 de enero de 2010).

FERIA, Marqués de.— Don Bertrán Cruzat Quijano, por fallecimiento de su padre, don Antonio Cruzat Salazar (13 de marzo de 2010).

JARAL DEL BERRIO, Marqués de.— Don Jaime de Salas Castellano, por fallecimiento de su madre, doña María Josefa Castellano Vivanco (13 de marzo de 2010).

LATORES, Conde de (con G. de E.).— Doña Maria Elena Fernández Fernández-Vega, por fallecimiento de su padre, don Sabino Fernández-Campos (30 de marzo de 2010).

MONTEHERMOSO, Marqués de.— Doña María de la Luz Sánchez-Navarro Quintana, por distribución de su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil (28 de enero de 2010).

TORRE SOTO DE BRIVIESCA, Marqués de.— Don Pedro Nolasco González López de Carrizosa, por cesión de su padre, don Pedro Nolasco González Díez (13 de marzo de 2010).

TRIANO, Marqués de.— Doña María Chávarri Riestra, por fallecimiento de su padre, don Víctor Chávarri Osma (13 de marzo de 2010).

TRIVIANA, Conde de.— Don Juan Pablo Cervantes Sánchez-Navarro, por cesión de su tío, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil (28 de enero de 2010).

VILLALEAL, Conde de.— Don Alfonso María de Barrera y Pérez-Seoane, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Pérez-Seoane y Fernández-Villaverde (30 de marzo de 2010).

VILLASIERRA, Marqués de.— Doña Ana María de Lara Moreno, por fallecimiento de su padre, don Fernando Carlos de Lara Martínez de Plasencia (28 de enero de 2010).

Peticiones de sucesión

ANDINO, Conde de.— Don Jaime Aguirre de Cárcer y Moreno, por fallecimiento de su hermano, don Alfonso Aguirre de Cárcer y Moreno (6 de febrero de 2010).

ARTAZA, Conde de.— Doña María Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana, por fallecimiento de su hermana, doña Alfonsa de Olivares Gómez-Barzanallana (23 de enero de 2010).

BARZANALLANA, Marqués de.— Doña María Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana, por fallecimiento de su hermana, doña Alfonsa de Olivares Gómez-Barzanallana (22 de enero de 2010).

BENAHAVIS, Conde de.— Doña Teresa Heredia Ruiz de la Herrán, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Heredia Armada (7 de enero de 2010).

CAUCHE, Marqués de.— Don José María Moreno Gozálvez, por fallecimiento de doña María Teresa de Rojas Arreses-Rojas (16 de marzo de 2010).

CIUDAD RODRIGO, Duque de (con G. de E.).— Lord Charles Wellesley, por cesión de su padre, Lord Valerian Wellesley (30 de marzo de 2010).

GIBRALEÓN, Marqués de.— Don Ignacio Roca de Togores y Álvarez-Correa, por fallecimiento de su padre, don Luis Dimas Roca de Togores Rodríguez de Mesa (17 de marzo de 2010).

MERCADER, Marqués de.— Don Jaime de Muller y Mercader, por cesión de su madre, doña María Antonia Mercader y Sánchez-Domenech (23 de febrero de 2010).

PINOHERMOSO, Duque de (con G. de E.).— Don Alfonso María de Barrera y Pérez-Seoane, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Pérez-Seoane y Fernández-Villaverde (27 de enero de 2010).

PRADO HERMOSO, Barón de.— Don Domingo Neuenschwander y Chassot, por fallecimiento de su padre, don Carlos Neuenschwander y de Clarós (31 de marzo de 2010).

SAN GIL, Marqués de.— Don Fernando Halcón Álvarez, por fallecimiento de su padre, don Fernando Halcón del Cuvillo (15 de febrero de 2010).

SANTA BÁRBARA DE LUGONES, Conde de.— Don José María Abando Tartiere, por fallecimiento de su madre, doña María del Camino Tartiere Barthe (26 de marzo de 2010).

SANTAMARÍA DE PAREDES, Conde de.— Don Vicente Santamaría de Paredes y Castillo, por fallecimiento de su padre, don Vicente Santamaría de Paredes y Conradi (23 de marzo de 2010).

TEJARES, Marqués de.— Doña Pilar Almunia Aguilar-Tablada, por fallecimiento de su padre, don Tomás Almunia y Gómez-Medeviela (3 de marzo de 2010).

VILLALEAL, Conde de.— Doña Margarita de Barrera y Pérez-Seoane y don Alfonso María de Barrera y Pérez-Seoane, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Pérez-Seoane y Fernández-Villaverde (15 de enero de 2010).

4. HERÁLDICA

HERÁLDICA DE LOS ASOCIADOS

Dibujos de Manuel Pardo de Vera y Díaz

Don RAMÓN LODARES Y LODARES

(Expediente de ingreso nº 2499)

Armas: Cortado 1.º, en campo de oro, un águila, de sable. 2.º, en campo de oro, un árbol, de sinople, con un perro al natural atravesado al tronco. Bordura general de gules con ocho veneras, de plata.

Privativas del linaje LODARES, originario de Hinojoso del Marquesado, Cuenca, y uno de sus descendientes es RAMÓN LODARES y LODARES, vecino de Villamayor de Santiago, Cuenca.

Don CARLOS ENRIQUE RUIZ DE OGARRIO Y MARÍN

(Expediente de ingreso nº 2548)

Armas: Cortado: 1.º, en campo de plata, un árbol, de sinople, terrasado de lo mismo y con un lobo atravesado a su tronco. 2.º, en campo de oro, cinco panelas, de gules y plata, puestas en aspa.

Privativas del linaje RUIZ DE OGARRIO, originario de Aedo de las Pueblas, Burgos, y uno de sus descendientes es CARLOS ENRIQUE RUIZ DE OGARRIO y MARÍN, vecino de Guatemala.

Don ARTURO DE CARRANZA GONZÁLEZ

(Expediente de ingreso nº 2559)

Armas: Cuartelado: 1°, y 4°, en campo de plata, un lobo, de sable. 2° y 3°, en campo de sinople, una torre, de plata.

Privativas del linaje CARRANZA, de origen vasco, establecido en Argentina y radicado en la Villa del Rosario, Tucumán, y uno de sus descendientes es ARTURO DE CARRANZA GONZÁLEZ, vecino de Buenos Aires.

Don MANUEL RUBIDO VELASCO

(Expediente de ingreso nº 2601)

Armas: En campo de oro, un abeto, de sinople.

Privativas del linaje RUBIDO, radicado en Bande, Orense, y uno de sus descendientes es MANUEL RUBIDO VELASCO, vecino de Oviedo.

Don LUIS DE POTESTAD Y ORTIZ DE LA HUERTA

(Expediente de ingreso nº 2702)

Armas: Partido: 1.°, en campo de azur, un árbol, de plata, acompañado de dos columnas del mismo metal. 2.°, en campo de gules, tres cabrios, de oro.

Privativas del linaje POTESTAD, originario de Cartagena, Murcia, establecido en México, y uno de sus descendientes fue LUIS POTESTAD y ORTIZ DE LA HUERTA, vecino de México, D.F.

Don DEMETRIO SANMAMED BERNÁRDEZ

(Expediente de ingreso nº 2744)

Armas: En campo de gules, un castillo, de plata, almenado, mazonado de sable y aclarado de gules.

Privativas del linaje SANMAMED, radicado en Bola, Orense, y uno de sus descendientes fue DEMETRIO SANMAMED BERNÁRDEZ, vecino de Madrid.

Don FERNANDO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y RUIZ

(Expediente de ingreso nº 2857)

Armas: Cuartelado: 1° y 4°, en campo de oro, un águila, de sable. 2° y 3°, en campo de plata, una torre, almenada, mazonada de sable, ardiendo por puerta y ventanas.

Privativas del linaje FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, originario de Sotés, La Rioja, y uno de sus descendientes es FERNANDO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA y RUIZ, vecino de Durango, Vizcaya.

Don JOSÉ JULIO ARRIBILLAGA VÁZQUEZ

(Expediente de ingreso nº 2883)

Armas: En campo de azur, una banda, de oro, engolada en dragantes, de sinople, y acompañada de dos flores de lis, de oro, una a cada lado.

Privativas del linaje ARRIBILLAGA, originario de Irún, Guipúzcoa, radicado en Guatemala, y uno de sus descendientes es JOSÉ JULIO ARRIBILLAGA VÁZQUEZ, vecino de Ciudad de Guatemala, C.A.

Doña ANA MARÍA MONTEROS CASTILLO

(Expediente de ingreso nº 2884)

Armas: En campo de oro, tres bocinas de montero, de sable, bien ordenadas.

Privativas del linaje MONTEROS, originario de Castilla, pasado a América, y uno de sus descendientes es ANA MARÍA MONTEROS CASTILLO, vecina de Ciudad de Guatemala, C.A.

Don JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DE LA VIÑA Y RODRÍGUEZ DE RIVAS

(Expediente de ingreso nº 3126)

Armas: En campo de azur, un aspa, de oro, acompañada en cada hueco de una flor de lis, de plata. Escusón de oro con una flor de lis, de gules.

Privativas del linaje RODRÍGUEZ DE LA VIÑA, originario de Tremañes, Gijón, Asturias, radicado en Madrid, y uno de sus descendientes fue JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ DE LA VIÑA y RODRÍGUEZ DE RIVAS.

Doña MARÍA GABRIELA FORET GIORDANO

(Expediente de ingreso nº 3305)

Armas: En campo de sinople, una faja, de plata, dentada en la parte superior y acompañada en lo alto de dos fusos, de oro, puestos en faja, y en lo bajo de uno, también de oro.

Privativas del linaje FORET, radicado en Barcelona y uno de sus descendientes es MARÍA GABRIELA FORET GIORDANO, Baronesa de Prata, vecina de Madrid.

Don GERMÁN CLARO Y LIRA

(Expediente de ingreso nº 3314)

Armas: En campo de plata, un árbol arrancado, de sinople, acompañado el tronco de dos calderas, de azur. Bordura de azur con ocho aspas, de oro.

Privativas del linaje CLARO, originario de Salamanca, establecido en Chile, y uno de sus descendientes es GERMÁN CLARO y LIRA, vecino de Santiago de Chile.

Don ENRIQUE BURGOS ALVEAR

(Expediente de ingreso nº 3322)

Armas: Cuartelado: 1.° y 4.°, en campo de gules, un castillo, de oro. 2.° y 3.°, en campo de azur, una flor de lis, de plata.

Privativas del linaje BURGOS, originario de Castilla, establecido en Andalucía, y uno de sus descendientes fue ENRIQUE BURGOS ALVEAR, vecino de Córdoba.

Don ENRIQUE MANERO SUÁREZ

(Expediente de ingreso nº 3361)

Armas: Cortado: 1.°, en campo de azur, un león pasante, de oro. 2.°, bandado de seis piezas, tres de plata y tres de gules.

Privativas del linaje MANERO, originario de Trucios, Vizcaya, radicado en México y uno de sus descendientes fue ENRIQUE MANERO SUÁREZ, vecino de México, D. F.

Don MARIANO GÓMEZ DE LAS CORTINAS Y ANDRADA-VANDERWILDE

(Expediente de ingreso nº 3385)

Armas: 1.°, en campo de gules, un león rampante, de oro. 2.°, en campo de sinople, una banda, de oro, acompañada de dos veneras del mismo metal, una a cada lado.

Privativas del linaje GÓMEZ DE LAS CORTINAS, radicado en Andalucía y uno de sus descendientes es MARIANO GÓMEZ DE LAS CORTINAS Y ANDRADA-VANDERWILDE, vecino de Granada.

Don JOSÉ ROJI ACUÑA

(Expediente de ingreso nº 3399)

Armas: Partido: 1.°, en campo de azur, cinco estrellas de ocho puntas, de oro, puestas en aspa. 2.°, en campo de gules, un castillo, de plata, aclarado de sable, sobre ondas de azur y plata.

Privativas del linaje ROJI, radicado en Liérganes, Junta de Cudeyo, Santander, y uno de sus descendientes fue JOSÉ ROJI ACUÑA, vecino de Barcelona.

Doña ELENA VERGARA SÁNCHEZ

(Expediente de ingreso nº 3420)

Armas: En campo de oro, un árbol, de sinople, y un lobo, de sable, atado y atravesado al tronco.

Privativas del linaje VERGARA, originario de Guipúzcoa, pasado a Zaragoza a finales del XVIII y radicado en Villarroya de la Sierra, establecido más tarde en San Lorenzo de El Escorial, y uno de sus descendientes es ELENA VERGARA SÁNCHEZ, vecina de Madrid.

Don RAMÓN CAVANILLES Y NAVIA-OSORIO

(Expediente de ingreso nº 3567)

Armas: En campo de azur, un libro, de oro, y sobre él un cordero pascual, de plata.

Privativas del linaje CAVANILLES, radicado en Oviedo, Asturias, y uno de sus descendientes es RAMÓN CAVANILLES y NAVIA-OSORIO, vecino de Oviedo.

Doña ROSA JOSEFA MESÍAS VARELA

(Expediente de ingreso nº 3594)

Armas: En campo de plata, sobre terrasa de sinople, un castillo, de su color, aclarado y mazonado de sable, acompañado a modo de orla por cinco aspas de gules.

Privativas del linaje MESÍAS, radicado en Betanzos y Cutián, La Coruña, y uno de sus descendientes fue ROSA JOSEFA MESÍAS VARELA, vecina de El Ferrol.

Don JOSÉ IGNACIO VÁZQUEZ-ILLA Y MORENO

(Expediente de ingreso nº 3643)

Armas: Ajedrezado de treinta escaques, de oro y azur, en seis órdenes, cargado de un escusón, de oro, con seis roeles, de azur.

Privativas del linaje VÁZQUEZ-ILLA, radicado en Betanzos, La Coruña, y uno de sus descendientes fue JOSÉ IGNACIO VÁZQUEZ-ILLA Y MORENO, vecino de Vitoria.

Don MANUEL FERNÁNDEZ-HERES Y VEGA

(Expediente de ingreso nº 3652)

Armas: En campo de oro, una banda, de gules, engolada en dragantes de sinople, cargada de una estrella de ocho puntas, de plata, y acompañada en lo alto de un león rampante, de gules, y en lo bajo de una panela, de sinople, surmontada de una lis, de azur.

Privativas del linaje FERNÁNDEZ-HERES, radicado en Gozón y Nembro, Asturias, y uno de sus descendientes es MANUEL FERNÁNDEZ-HERES Y VEGA, vecino de San Pedro Navarro, Asturias.

Don JOSÉ MANUEL DE ZULETA Y CARVAJAL

(Expediente de ingreso nº 3694)

Armas: En campo de plata, una banda, de azur, cargada de tres estrellas de ocho puntas, de plata, y acompañada de dos lobos pasantes, de sable, uno a cada lado.

Privativas del linaje ZULETA, originario de Jerez de la Frontera, Cádiz, y uno de sus descendientes fue JOSÉ MANUEL DE ZULETA y CARVAJAL, Duque de Abrantes, vecino de Jerez de la Frontera.

Doña MARÍA DE LA EXALTACIÓN RODRÍGUEZ-LASO Y BLÁZQUEZ

(Expediente de ingreso nº 3714)

Armas: 1.°, en campo de oro, una banda, de gules, engolada en dragantes, de plata, acompañada en lo alto de una estrella, de plata. 2.°, en campo de azur, seis bezantes, de oro, puestos en dos palos de a tres.

Privativas del linaje RODRÍGUEZ-LASO, originario de Montejo de Salvatierra (Salamanca) y uno de sus descendientes fue doña MARÍA DE LA EXALTACIÓN RODRÍGUEZ-LASO Y BLÁZQUEZ, vecina de Madrid.

INICIACIÓN A LA HERÁLDICA (IV)

Por Manuel Pardo de Vera y Díaz

LAS PARTICIONES DEL ESCUDO

En esta parte trataremos sobre las Particiones del escudo, que son las divisiones del campo del escudo por medio de líneas de tal manera que dicho campo del escudo queda dividido en varios sectores. Algunas de estas particiones se utilizan para combinar distintas armas.

Las particiones principales son cuatro, y para cada una de ellas se dice que el escudo es:

Partido: se forma dividiendo el campo del escudo en dos partes iguales por medio de una línea recta vertical que pasa por el centro del campo.

Cortado: parte el campo del escudo en dos partes iguales mediante una línea recta horizontal que pasa por el centro del escudo.

Tronchado: cuando se divide el campo del escudo en dos partes mediante una línea recta diagonal desde el ángulo superior derecho del escudo.

Tajado: cuando se divide el campo del escudo en dos partes mediante una línea recta diagonal desde el ángulo superior izquierdo del escudo.

Con estas cuatro particiones principales podemos formar otras que se construyen combinado las líneas rectas antes indicadas.

De esta forma obtenemos el escudo:

Cuartelado: escudo que a su vez está dividido en cuatro partes o cuarteles exactamente iguales con relación a la altura y anchura del escudo.

Cuartelado en Aspa: cuando se divide en cuatro partes iguales, por dos líneas, una horizontal que va del centro de un flanco al centro del otro y otra vertical, que va del centro del jefe al centro de la punta en definitiva el escudo que se forma del tajado y del tronchado

Jironado: escudo cortado, partido, tajado y tronchado, componiéndose de ocho jirones que convergen en el centro o corazón del escudo. Los jirones deben ser alternados de metal y color

Otras particiones son las que llamamos **Terciadas,** que dividen el campo del escudo en tres partes:

Terciado en Palo: escudo dividido en tres partes de igual anchura por dos líneas rectas verticales.

PARTIDO

CORTADO

TRONCHADO

TAJADO

CUARTELADO

CUARTELADO EN ASPA

JIRONADO

TERCIADO EN PALO

TERCIADO EN FAJA

TERCIADO EN BANDA

TERCIADO EN BARRA

ADIESTRADO

SINIESTRADO

FLANQUEADO

ENTADO EN JEFE

ENTADO EN PUNTA

CORTINADO

CALZADO

MANTELADO EN JEFE

MANTELADO EN PUNTA

MANTELADO EN CURVA

EMBRAZADO

Terciado en Faja: escudo dividido en tres partes de igual altura por dos líneas rectas horizontales.

Terciado en Banda: escudo dividido en tres partes de igual anchura por dos líneas rectas que van del cantón diestro del jefe al siniestro de la punta del escudo.

Terciado en Barra: escudo dividido en tres partes de igual anchura por dos líneas rectas que van del cantón siniestro del jefe al diestro de la punta del escudo.

En las particiones anteriores, el escudo queda dividido en partes iguales (prescindiendo, claro está, de la forma curvada de la base de la punta del escudo), por lo que reciben el nombre de *particiones regulares.* Otras particiones, en cambio, dividen el campo del escudo en partes de diferente tamaño o de forma asimétrica, denominándose *particiones irregulares.* Estas últimas dan lugar al escudo:

Adiestrado: escudo dividido en el lado diestro por una línea recta vertical, con una anchura de un quinto del ancho del escudo.

Siniestrado: escudo dividido en el lado siniestro por una línea recta vertical, con una anchura de un quinto del ancho del escudo.

Flanqueado: escudo dividido en tres partes por dos líneas rectas verticales, siendo las partes laterales de una anchura de un quinto de la del escudo.

Entado en Jefe: forma un triángulo de lados curvos que tiene su vértice en el centro del escudo y su base en la parte superior del mismo.

Entado en Punta: forma un triángulo de lados curvos que tiene su vértice en el centro del escudo y su base en la parte inferior del mismo.

Cortinado: dividido por dos líneas rectas que van desde el centro del jefe hasta los ángulos inferiores, diestro y siniestro. Equivale al mantelado recto.

Calzado: dividido por dos líneas rectas que van desde los ángulos del jefe hasta unirse en la punta del escudo.

Mantelado en Jefe: dividido por dos líneas que saliendo del centro del escudo van a los ángulos superiores del escudo.

Mantelado en Punta: dividido por dos líneas que saliendo del centro del escudo van a los ángulos inferiores del escudo.

Mantelado en Curva: dividido por dos líneas curvas que desde el centro de la línea superior del jefe, van a los ángulos inferiores del escudo.

Embrazado: dividido por dos líneas rectas que van desde el centro del flanco siniestro a los ángulos del diestro.

CONTRA-EMBRAZADO

VESTIDO

VESTIDO

ENCAJADO

ENCLAVADO

FLECHADO

Contraembrazado: dividido por dos líneas rectas que van desde el centro del flanco diestro a los ángulos del siniestrodiestro.

Vestido: es el campo del escudo que deja el losange o el óvalo cuando están inscritos en el escudo.

Las líneas que delimitan estas particiones pueden, a su vez, ser modificadas en su trazo. Entonces hablamos, por ejemplo, de:

Encajado: es el escudo cuyas particiones encajan unas en otras.

Enclavado: es el escudo en el que una partición que enclava una pieza cuadrada en otra partición.

Flechado: escudo en el que una partición tiene una punta que encaja en otra partición.

Además de las mismas modificaciones que ya definimos al tratar de las piezas heráldicas (ondeada, vibrada, bretesada, etc.).

LA FLOR DE LIS

LUIS VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, Marqués de Casa Real

Los Lises son una de las primeras figuras heráldicas que aparecen en los armoriales europeos, pues se encuentran ya reproducidos en el famoso esmalte de la Catedral de Le Mains, contenido en la placa funeraria de Geoffroy de Plantagenet, mandada realizar por su viuda Matilda hacia el año 1155/1160 y que para muchos heraldistas constituye uno de los primeros testimonios heráldicos europeos.

En dicho esmalte se puede observar la adarga de azur en la que aparecen representados los tres leones (leopardos) de oro que, según las crónicas angevinas, Geoffrey había recibido de su suegro el rey Enrique I de Inglaterra con motivo de su matrimonio con Matilda celebrado en el año 1127[1]. Si bien debemos destacar que el fondo del esmalte está formado por una

serie de pequeñas piezas geométricas que nos recuerdan el estilizado dibujo de los Lises.

Este paralelismo entre Leopardos y Lises se pone más de manifiesto en el dibujo que nos facilita Viel, de un caballero con su broquel, tomado de un sello del año 1197 en el que aparecen representados un Leopardo o Pantera y un Lis[2]. Es importante destacar que en este dibujo los lises han pasado de ser una especie de forro heráldico como eran en el esmalte de Mains a convertirse en un motivo heráldico propio.

En la Francia bajomedieval se fue asociando el lis a la defensa de la monarquía de los Valois, empeñados en aumentar el absolutismo monárquico frente a las exigencias de la nobleza feudal francesa que trataba de limitar el poder real. Así Luis VII (1137-1180) adoptó como emblema real los tres lises de oro en campo de azur, simbolizando a la vez la dignidad real y la piedad cristiana de la dinastía de los Valois; lo que llevaría a la creación de la leyenda que hace aparecer el uso de los tres lises como emblema real en la conversión al cristianismo del rey franco Clovis en el año 511, quien tras su abjuración del arrianismo habría abandonado las antiguas insignias paganas de los reyes francos, tres sapos para sustituirlos por tres lises, símbolo del trinitarismo católico que abrazaba como nueva religión de su pueblo[3].

Hemos investigado sobre el origen de esta leyenda y en especial sobre las creencias religiosas de los Francos, los cuales como pueblo germánico que eran, asentados en una zona situada entre las orillas del Rhin, desde Maguncia, hasta Nimega, cuando cruzaron el Rin en el año 388 e irrumpieron en el Imperio Romano[4] traían consigo sus antiguas creencias basadas en la Mitología Edda, según las cuales el universo entero sería un árbol majestuoso de dimensiones prodigiosas, el *fresno Ygdrasil,* de follaje siempre verde, en el que viven diversos animales fantásticos, entre los que se encuentra un sapo, llamado *Ratatosker,* que

sube y baja sin cesar por el ramaje desde las raíces hasta la cima, azuzando la discordia entre los otros animales fantásticos a fin que entre todos no destruyan el fresno y se mantengan vigilantes para avisar a los dioses si los gigantes enemigos de la humanidad trataran de destruirla atacando el fresno[5]. Inquieto animal que en sus correrías recuerda las andanzas de los Francos que abandonando sus raíces cruzaron el limes romano e irrumpieron en el mundo civilizado o cristiano, arrasándolo hasta que su rey Clovis o Clodoveo fue convencido por su esposa Clotilde, cuya religión era el cristianismo, y se convirtió en el año 506 y con él toda su nación, abandonando la mezcla de paganismo y arrianismo que hasta entonces habían venerado; ello supuso abandonar tanto sus antiguos emblemas paganos, incluido el sapo Ratatosker, como abandonar el monofisismo arriano y

adoptar el trinitarismo católico. Pues para los europeos medievales el lis se convirtió en el símbolo de la Santísima Trinidad, por los tres pétalos que su estilizada figura presenta, ya que para los europeos medievales el lis se convirtió en el símbolo de la Santísima Trinidad, según hemos expuesto, por los tres pétalos que su estilizada figura presenta.

Los Lises se convirtieron así en las armas reales de la monarquía francesa, blasonada con tres Lises de oro sobre un fondo de azur, y como tales mostraban la potencia y soberanía de este reino. Su uso se hizo extensivo a la heráldica gentilicia francesa e Italiana, en donde se asociaba a la Casa de Anjou que dominaron el Reino de Nápoles por concesión Papal[6]. Pues debemos recordar que ya en la más remota antigüedad los Lises siempre fueron considerados como símbolo del carácter divino de la realeza, convirtiéndose en uno de los más antiguos motivos emblemáticos, pues han sido encontrados en los bajorrelieves asirios del tercer milenio antes de la era cristiana, acompañaron a los faraones egipcios, a los reyes de Creta, a los asirios y micénicos[7].

Sin embargo, no se debe considerar los Lises como una exclusiva de la heráldica francesa, ni que éstos fueron quienes la introdujeron en España, pues al mismo tiempo que su uso se desarrollaba en Francia lo hacía también en otros países europeos, entre ellos los reinos hispanos, ya que lo grácil del lis heráldico, unido a su fuerte simbolismo cristiano lo convirtieron en el mueble heráldico por excelencia en todas las armerías europeas[8]. La forma estilizada del Lis permitiría su utilización para conformar el dibujo heráldico de otras varias figuras, como el llamado *Árbol de la Vida,* según se le describe en la Biblia (Ez. 47,12), situado en el centro del Paraíso y causante de la caída del hombre que aparece representado en un antiguo sello del año 1.197 en el que se le representa como flordelisado en su parte superior y atravesado por la denominada pantera heráldica[9]. Otras varias figuras heráldicas se denominan flordelisadas como cruces, montes… etc cuando adoptan la forma de esta popular figura.

A este respecto existe una cierta polémica entre los heraldistas respecto a su consideración como perteneciente al mundo vegetal o al inanimado, pues en realidad los Lises no son propiamente una flor que como tal exista en la naturaleza, aún cuando se denominan comúnmente Flores de Lis, si no la representación estereotipada y geométrica de una hipotética flor sobre la que los autores discrepan. Si bien tradicionalmente los heraldistas los han considerado como unas flores, aún cuando su origen siga siendo muy incierto y así como el hecho que pertenezcan o no al reino vegetal[10]. Incluso el haber elegido para denominarlas en heráldica el nombre de *«Lis»* causa confusión, pues su estilizado diseño hace que no recuerde en absoluto al lis de jardín pues, según nos dice Adalbert de Beaumont, la flor del lirio de jardín con seis pétalos, se representa por lo general al natural en los blasones, por lo que difícilmente ha podido servir de modelo a la flor de lis heráldica[11]. Pues, según nos dice el heraldista O'kelly de Galway, en estas manifestaciones de los Lises no debemos ver un motivo floral, sino simplemente un símbolo que en realidad nada tiene que ver con la flor del lirio de jardín, a la que no se asemeja en nada[12].

El heraldista francés Georges Lanoë-Villéne sostiene la opinión que el modelo del lis heráldico hay que encontrarlo en la flor de la retama espinosa, el ajonc, de tres pétalos, cuyo simbolismo se confunde con el de las espinas, pues se le considera el jeroglífico de la Santísima Trinidad y del poder absoluto de la monarquía recibido de Dios. Pues si unimos tres espinas de esta planta y las sujetamos con una atadura horizontal, tendremos perfectamente dibujada la típica figura del lis heráldico[13]. Según otra hipótesis, mantenida por Paul Lecour, el Lis no es una flor sino la representación estilizada del tridente de Neptuno o venablo de tres puntas, símbolo de la antigua y desaparecida isla de la Atlántida y que desde la noche de los tiempos era conocido en toda la cuenca mediterránea; lo que

explica su utilización por las antiguas civilizaciones de caldeos, asirios y egipcios[14]. En realidad sería más racional el colocar los Lises entre las figuras artificiales de la heráldica, según nos dice el heraldista Jouffroy d'Eschavannes, si bien la práctica ha hecho que le consideremos como una flor más[15].

Sin embargo, Pastoureau considera que lo importante no es el origen gráfico del que pueda proceder los Lises, sean flores u objetos, sino que lo esencial es destacar que se trata de una figura estilizada con valor propio y utilizada como emblema por numerosas sociedades a lo largo de la Historia, si bien la simbología atribuida a esta flor estilizada difiere de una cultura a otra. En consecuencia, destaca el citado autor, lo importante es que existe la flor de Lis con valor propio y no se debe perder el tiempo tratando de desenmarañar cual fue su origen[16]. El Lis aparece generalmente como figura principal (55%) en el campo del escudo y en ciertos casos única (12%), mientras que otras veces viene acompañando o cargando sobre piezas heráldicas (25%) u otras figuras heráldicas relacionadas con castillos o torres (14%) o bien pertenecientes al bestiario heráldico (7%).

Aún cuando el Lis se ha considerado como genuinamente francés, su uso en la Heráldica Española se remonta a los tiempos medievales, si bien sería extendido por la dinastía Borbón, desde que en el

año 1701 Felipe de Borbón, Duque de Anjou, heredó la Corona de España e Indias, pues tras la Guerra de Sucesión que afianzó su Corona, el nuevo rey Felipe V premió a muchos de sus partidarios concediéndoles adicionar a sus armas los tres lises borbónicos. En los armoriales españoles se sigue el dibujo clásico del Lis o Almacayo, presentándolo de frente, en forma de tres pétalos unidos por una traviesa, el del centro vertical y los dos de los extremos gemelos y curvados hacia el exterior. Se colorea siempre de un solo esmalte, normalmente el oro (70%), generalmente sobre campo de azur y en menor proporción de gules; seguido a distancia del azur (20%), sobre campo de oro y de la plata (9%), sobre campo de azur o de gules, siendo muy raros los demás esmaltes.

Hay que destacar la cantidad de Lises que aparecen blasonando en la heráldica española[17] si bien inferior al de otras heráldicas como la francesa, hecho que hemos podido confirmar por nuestras investigaciones, lo que nos permite afirmar que el Lis está presente en el 8% de los escudos gentilicios españoles. Con una frecuencia muy regular aunque se destacan en cuanto a su riqueza en Lises las heráldicas de Asturias, Valencia y Cataluña, mientras que Navarra, Vasconia y Andalucía son las más pobres en lises.

Bibliografía

(1) Pastoureau,Michel: *Figures de l'Heraldique,* Gallimard Editions, Paris (Francia), 1995, p. 18

(2) Viel, Robert: *Les Origines Symboliques du Blasón,* Berg International Editeurs, París (Francia), 1972,. p. 141, fig. 31

(3) Pastoureau, Michel, *Traité d'héraldique, París (Francia),* Picard Rditeur, 1993, pp.160-162.

(4) Musset, Lucien: *Las Invasiones Germánicas,* Editorial Labor, Col. Nova Clio, Barcelona, 1967, págss. 67/77

(5) Groma, Pierre: *Mitologías de las Estepas y Bosques,* Editorial Planeta, Barcelona, 1963, Tomo II, Mitología Germánica, pág. 45

(6) Guelfi Camajani, Piero: *Dizzionario Araldico,* Arnaldo Forni Editore, Milano (Italia) 1940, p. 441

(7) Beaumont, Adalbert de: *Recherches sur l'Origine du Blasón,* París 1853. Reedición de Editions Pardés, Puiseaux (Francia), 1994, pp. 80-95

(8) Neubecker, Ottried, *Le Grand Livre de h'Héraldique,* Bruselas (Bélgica), Elsevier Séquoi, 1977, pp. 132-135.

(9) De Viel, op.cit.p.141

(10) Veyrin-Forrer, Theodore: *Precís D'Héraldique,* Edit.Larousse, Montreal, Quebec (Canada), 2000, p.98

(11) Beaumont, Adalbert: *Recherches sur l'Origine du Blasón et en particular sur la Fleur de lis,* Prarís 1855, reeditado por Pardés Editeurs, Puissieaux (Francia), 1989,. p. 87

(12) O'Kelly de Galway, Alphonse: *Dictionnaite Archéologique et Esplicatif de la Science du Blasón,* París (Francia), Bégerac Editeurs, 1901, p. 248

(13) Lanoë-Villéne, Georges: *Symbolique de la Fleur de Lys des Armoires,* Pussieux (France), Pardés Editeurs, 1999.

(14) D'Haucourt, Genevieve; y Durivault, Georges: *Le Blasón,* París (France), Presses Universitaires de France, 1995, p. 88

(15) D'Eschavannes, Jouffroi: *Traité Complet de la Science du Blason,* París 1880, reeditado por Pardés Editeurs, Puissieaux (Francia), 1994, p. 134

(16) Pastoureau, Michel: *Figures de l'Heráldique,* Editions Gallimard, Paris (Francia), 1996, pp. 98/101

(17) Travesedo y Martínez de las Rivas, María Pilar: *Antología de los Lises en la Heráldica Española,* Edición de Autor, Madrid, 1978, Pág. 9

5. GENEALOGÍA

EL LINAJE ZEGRÍ

MANUEL LADRÓN DE GUEVARA E ISASA

La Historia nos dice que los Zegrí fueron junto a los Granada Venegas dos importantes familias que, aparecen en la escena política como aliados y dando su apoyo al sultán Muhammed VIII *el Chico* que había sido destronado por los Abencerrajes en 1419.

Con la ayuda de Zegríes y Venegas junto al rey castellano Juan II y el sultán de Túnez Abu ´Amr Utman, Muhammed VIII recupera el trono en 1427.

Como consecuencia de su actuación a favor del nuevo sultán, los Zegríes reciben el gobierno de Ronda y refuerzan su influencia en Málaga. Residían entonces en el palacio granadino de Bitataubín.

A partir de entonces aparecen siempre enfrentados a los Abencerrajes, constituyendo la posición más intransigente oponiéndose a pactos con Isabel de Castilla y Fernando de Aragón.

En 1482, Boabdil con la ayuda abencerraje expulsa a su padre, Muley Hasán, que tiene que refugiarse en Málaga, de la que era Alcaide

Hammet el Zegrí, desde donde encabeza la resistencia contra los Reyes Católicos. El asedio de la ciudad por las tropas cristianas comienza en mayo de 1487 y dura hasta el mes de agosto cuando solo resistían la Alcazaba y el castillo de Gibralfaro al mando de Hammet el Zegrí, que es tomado al asalto y su Alcaide ejecutado.

Después de la caída de Málaga, los Zegríes que eran opuestos a Boabdil, se pasan al bando castellano-leonés en la Granada conquistada por los Reyes Católicos, siendo uno de los 32 linajes musulmanes reconocidos por los Reyes en las capitulaciones granadinas.

En 1500 se convierte al cristianismo el sobrino de Hammet el Zegrí, cabeza de este linaje, y adopta el nombre de ***Muhammed Fernández***

el Zegrí, tomando el nuevo apellido en honor del Rey Católico. El destacado papel de esta familia fue reconocido así por la Corona, siendo bautizado por el propio cardenal Cisneros. Casó con ***Haxa Zegría*** con la que tuvo un hijo llamado Muhammed el Zegrí.

Este Muhammed el Zegrí cuando años más tarde se convierte al cristianismo, fue bautizado con el nombre de ***Gonzalo Fernández el Zegrí,*** y apadrinado por Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán. Fue uno de los Caballeros Veinticuatro del recién constituido cabildo de Granada y Alcaide del Castillo de Albolote. Casó en primeras nupcias con ***Doña María Granada Venegas,*** hija del Caballero Veinticuatro de Granada Don Pedro de Granada Venegas y de su segunda esposa Doña Elvira de Sandoval, con la que tuvo a:

Don Luis Fernández el Zegrí: Fue Caballero de la Orden de Santiago y Caballero Veinticuatro de Granada, desde 1536 hasta su muerte en 1578. Casó en primeras nupcias con ***Doña Isabel de Alarcón,*** con la que tuvo a:

- ***Don Gonzalo Zegrí de Alarcón,*** Caballero Veinticuatro de Granada. Casó en primeras nupcias con ***Doña Isabel de Peralta,*** con la que tuvo a ***Don Luis*** y ***Don Gonzalo Zegrí,*** ambos Caballeros Veinticuatro de Granada.

En segundas nupcias casó Don Gonzalo con ***Doña Mencía de Almorox,*** con la que no tuvo descendencia y en terceras con ***Doña María Hernández,*** con la que tuvo a:

I. ***Doña Isabel Fernández Zegrí,*** que casó con ***Don Juan Tavera, el Africano,*** criado de Carlos V. Fundó un vínculo y mayorazgo con licencia del Emperador, siendo una de las obligaciones del poseedor del mayorazgo apellidarse Tavera o Zegrí, y llevar por armas las de uno de estos dos apellidos. Esta es la razón por la que se mantiene el apellido Zegrí en esta línea aún viniendo por línea materna.

Vamos a seguir esta línea, por ser la que nos interesa para nuestro estudio genealógico, ya que este linaje se extendió en numerosas líneas colaterales.

De este matrimonio nacieron:

- Don Juan Tavera «El Mozo».
- Don Luis Tavera, sin sucesión.
- **Doña Luisa Tavera,** que sigue.
- Doña María Tavera, que casó con el capitán Don Francisco Ladrón de Guevara. Fueron cabeza de la línea Zegrí Ladrón de Guevara.
- Don Gonzalo Tavera, muerto sin sucesión.

II. ***Doña Luisa Tavera.*** Nacida en 1545. Contrajo matrimonio con ***Don Beltrán Ladrón de Guevara,*** Regidor Perpetuo de de Campillo de Arenas y hermano de su cuñado el Capitán Don Francisco Ladrón de Guevara. Tuvieron por hijos a:

- Don Jerónimo de Guevara
- **Doña Jerónima Zegrí Tavera,** que sigue.

III. ***Doña Jerónima Zegrí Tavera*** que contrajo matrimonio con ***Don Gonzalo de Salazar,*** con quien tuvo a:

- Don Diego Zegrí de Salazar.
- Don Francisco Zegrí de Salazar.
- **Doña Petronila Zegrí de Salazar,** que sigue.
- Doña Mariana de Jesús Zegrí de Salazar. Priora del Convento de Carmelitas. Falleció el 14 de abril de 1710.
- Doña Luisa Zegrí de Salazar.

IV. ***Doña Petronila Zegrí de Salazar*** que contrajo matrimonio con ***Don Diego Dávila y Nájera,*** con quien tuvo a:

- **Doña Isabel Zegrí Dávila y Nájera,** que sigue.
- Don Francisco Zegrí Dávila y Nájera.
- Doña Teresa Zegrí Granada Dávila Nájera. Religiosa del convento de la Purísima Concepción, de la Ciudad de Guadix.
- Don Luis Zegrí.

V. ***Doña Isabel Zegrí Dávila y Nájera*** que casó con ***Don Fernando de Nieva,*** siendo padres de:

- **Doña María Zegrí Dávila y Nieva,** que sigue.

VI. ***Doña María Zegrí Dávila y Nieva*** que casó con ***Don Juan Pérez Guerrero,*** con quien tuvo a:

- Don José Zegrí Pérez Guerrero.
- **Doña María Zegrí Guerrero,** que sigue.

VII. ***Doña María Zegrí Guerrero,*** que casó con ***Don Bartolomé Jiménez,*** con quien tuvo a:

- **Doña Luisa Jiménez Zegrí,** que sigue.

VIII. ***Doña Luisa Jiménez Zegrí,*** contrajo matrimonio con ***Don Fernando de León*** con quien tuvo catorce hijos, entre ellos:

- **Don Juan Nepomuceno de León Zegrí,** que sigue.

IX. ***Don Juan Nepomuceno de León Zegrí,*** nació en Granada y fue bautizado en la Parroquia de Nª Sª de las Angustias el día 18 de de mayo de 1766. Procurador de la Audiencia Territorial de Granada y Hacendado. Contrajo matrimonio con ***Doña Catalina Martín Abril Iñiguez,*** con la que tuvo, entre otros hijos a:

- Don Antonio de León Zegrí Abril, nacido en Granada y bautizado el día 11 de noviembre de 1808 en la Iglesia de San Pedro y San Pablo. Contrajo matrimonio con Doña Josefa Moreno Escudero y fueron padres entre otros del Beato Juan Nepomuceno Zegrí Moreno, que fue Canónigo de la Catedral de Málaga, formador de seminaristas, predicador de S.M. la Reina Isabel II y Capellán Real. Culminó su fecunda labor en favor de los más necesitados fundando la Congregación de las Hermanas Mercedarias de la Caridad, cuyo fin es *practicar todas las obras de misericordia espirituales y corporales en las personas de los pobres.*
- **Doña Catalina de León Zegrí Abril**, que sigue.

X. ***Doña Catalina de León Zegrí,*** nacida en Granada y bautizada el día 30 de noviembre de 1821 en la Iglesia de San Pedro y San Pablo. Casó con ***Don Manuel María Alonso Muñoz,*** natural de Málaga, Abogado y Doctor en jurisprudencia. Tuvieron entre otros hijos a:

- **Don Manuel Alonso Zegrí,** que sigue.

XI. ***Don Manuel Alonso Zegrí,*** nacido en Granada y bautizado el día 6 de abril de 1853 en la Iglesia de San Pedro y San Pablo. Abogado y Concejal del Ayuntamiento de Granada. Casó con ***Doña Manuela Martos de la Fuente,*** natural de Málaga, con la que tuvo, entre otros hijos a:

- **Don Francisco Alonso (Zegrí) Martos,** que sigue.

XII. ***Don Francisco Alonso (Zegrí) Martos,*** nacido en Granada en octubre de 1886. Arquitecto. Contrajo matrimonio, en primeras nupcias con ***Doña María Aguilar Arnao,*** con quien tuvo como hijos a:

- Doña María del Carmen Alonso (Zegrí) Aguilar, casada con Don Pablo Álvarez de Lara y Ramírez, General de Infantería.
- **Doña María de la Concepción Alonso (Zegrí) Aguilar,** que sigue.
- Don Manuel Alonso (Zegrí) Aguilar. General de Caballería, casado con Doña Mercedes Recarte Casanova.
- Don Francisco Alonso (Zegrí) Aguilar, casado con Doña María Isabel Thies.
- Don Lorenzo Alonso (Zegrí) Aguilar, casado con Doña Teresa Comyn Avial.
- Doña María Asunción Alonso (Zegrí) Aguilar, casada con Don Luis Monereo González, Capitán de Navío.

XIII. ***Doña María de la Concepción Alonso (Zegrí) Aguilar,*** nacida en Madrid y bautizada en la Iglesia de San José el día 17 de junio de 1917. Contrajo matrimonio con ***Don Carlos Pascual Ruiz,*** natural de Santander, el día 18 de abril de 1941 en la Iglesia Parroquial de San Jerónimo el Real, de Madrid.

Descendientes de los Zegríes, entre otros muchos extendidos por toda España, son en la actualidad las familias: Álvarez de Lara Alonso (Zegrí); Pascual Alonso (Zegrí); Alonso (Zegrí) Recarte; Alonso (Zegrí) Thies; Alonso (Zegrí) Comyn y Monereo Alonso (Zegrí).

Nota

La información genealógica se ha obtenido a partir de la obra «Primera Aproximación a la Familia Zegrí» de Agustín Rodríguez Nogueras y de la documentación que se conserva en el Archivo familiar Ladrón de Guevara-Pascual.

6. ACTUALIDAD

CASA REAL

ACTO DE RENOVACIÓN DEL JURAMENTO A LA BANDERA

XLIV PROMOCIÓN DE LA ACADEMIA GENERAL MILITAR DE ZARAGOZA, A LA QUE PERTENECE S.A.R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias presidieron, el día 27 de febrero pasado, el acto de renovación del Juramento a la Bandera de la XLIV Promoción de la Academia General Militar de Zaragoza, a la que pertenece S. A. R. don Felipe.

A la llegada de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias a la Academia General Militar, fueron recibidos por el general director de la Academia General Militar, general de brigada Francisco Gan Pampols.

A continuación, Don Felipe y Doña Letizia se fotografiaron con la promoción y se dirigieron a la Sala de Directores, donde se sirvió un café con la asistencia del general director de la Academia, generales que fueron antiguos profesores de Su Alteza Real, coroneles de la Academia, así como los números Uno de la XLIII y XLV Promoción.

Posteriormente, en el Patio de Armas y tras la entrega a Don Felipe del Bastón de Mando por parte del general director de la Academia, Su Alteza Real pasó revista a las tropas.

Seguidamente, dio comienzo el acto en el que Su Alteza Real el Príncipe de Asturias junto a 215 compañeros, renovó el Juramento a la Bandera que ya había hecho el 11 de octubre de 1985.

Su Alteza Real el Príncipe de Asturias durante el acto de renovación del Juramento a la Bandera

El acto finalizó con el homenaje a los que dieron su vida por España y con un desfile de los cadetes que estudian en la Academia Militar General.

CORPORACIONES NOBILIARIAS

REAL CUERPO DE LA NOBLEZA DE MADRID

Con la venia de Su Majestad el Rey, Jefe Supremo del Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, el pasado día 23 de enero, conmemorando la festividad de su patrono San Ildefonso, se celebró en el Real Monasterio de la Encarnación la ceremonia de prestar juramento y tomar el manto ante su presidente Excelentísimo Señor conde de Murillo, de los nuevos Caballeros.

Seguidamente se impuso el Lazo de Dama a las que han ingresado en la corporación.

A continuación se celebró una solemne función religiosa celebrada por el capellán de honor monseñor Don Antonio Astillero Bastante y por el capellán del Real Cuerpo monseñor Don Joaquín Martín Abad.

Asistieron representaciones de la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España, así como de las siguientes instituciones y corporaciones: Ministerio de Asuntos Exteriores, Real Consejo de las Órdenes Militares, Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Reales Maestranzas de Caballería de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza, subpriorato de San Jorge y Santiago y Asamblea Española de la S.O.M. de Malta, Orden de Caballería del Santo Sepulcro, S.M. Orden Constantiniana de San Jorge, Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, Real Cofradía de Caballeros Cubicularios de San Ildefonso y San Atilano de Zamora, Muy Ilustre Cabildo de Caballeros y Escuderos de Cuenca, Real Hermandad de Infanzones de Illescas, Real Hermandad del Santo Cáliz Cuerpo de la Nobleza Valenciana, Junta de Nobles Linajes de Segovia, Real Asociación de Hidalgos de España y la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando.

Finalizaron los actos con la celebración de un cóctel seguido de cena en los salones del Hotel Ritz de Madrid.

SIMPOSIO «NOBLEZA Y MONARQUÍA. LOS LINAJES NOBILIARIOS EN EL REINO DE GRANADA. SIGLOS XV-XIX»

Los próximos días 16 a 18 de septiembre de 2010 se celebrará en Huéscar, Granada, el simposio titulado «Nobleza y monarquía. Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada. Siglos XV-XIX» bajo la dirección científica del Prof. Dr. don José Antonio García Luján, catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Córdoba.

La Asociación Cultural Raigadas con el patrocinio de la Fundación C. Ntra. Sra. del Carmen organiza un encuentro científico sobre los linajes nobiliarios en el reino granadino en sus postrimerías nazaríes y en el periodo moderno. De entre ellos, es de especial interés el análi-

sis del linaje Granada Venegas, que tras de su conversión fue la Casa titulada —Casa de Granada, Marqueses de Campotéjar—, más importante de la nobleza de esta ciudad. Asimismo, se dedica una Sección para aquellas aportaciones científicas que analicen la relación entre Nobleza y Monarquía, y los linajes nobiliarios por sí mismos, fuera del ámbito del Reino de Granada en el periodo cronológico antes mencionado.

Las comunicaciones pueden presentarse antes del 28 de febrero de 2010 en la Secretaría de la Asociación Cultural Raigadas. Las normas de publicación pueden consultarse en **www.raigadas.es/simposio.**

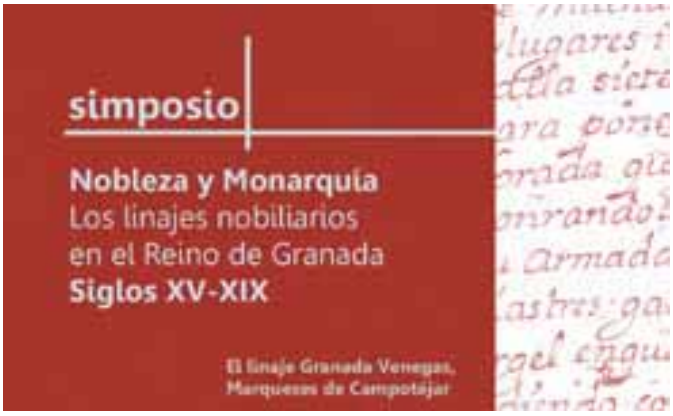

APERTURA DEL CURSO EN LA REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

El pasado 21 de octubre de 2009, tuvo lugar la ceremonia de apertura del presente curso académico 2009-2010 de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. El solemne acto se celebró en el salón principal de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en la Torre de los Lujanes, y fue presidido por su Director Don Jaime de Salazar y Acha.

Pronunció la lección inaugural el Académico Correspondiente profesor Don Rafael Sánchez Saus, Catedrático de Historia Medieval y Rector de la Universidad San Pablo-CEU, quien habló sobre el tema *El proceso de aristocratización de las ciudades andaluzas en la Baja Edad Media.*

7. NUESTRAS NOTICIAS

HIDALGOS INGRESADOS

DON MANUEL DE BUSTAMANTE NAVARRO, vecino de Murcia.
Exp. núm. 5980, informado por la Junta de Probanza de 23 de octubre de 2009 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 20 de noviembre de 2009.
Motivo de ingreso: Hidalgo.
Prueba de Nobleza: Ser 5º, 6º y 7º nieto de hidalgos empadronados en Alceda (Cantabria) en 1692, 1711, 1729, 1737, 1754, 1764 y 1780. 4º nieto de Caballero de la Orden de Carlos III, hermano de Caballero de Santiago, con pruebas de nobleza en su expte. 1.296 (Archivo Histórico Nacional).
Prueba de genealogía: Partidas de bautismo y matrimonio.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARCHESI Y GARCÍA SAN GIL, vecina de Madrid.
Exp. núm. 5981, informado por la Junta de Probanza de 23 de octubre de 2009 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 20 de noviembre de 2009.
Motivo de ingreso: Hidalga.
Prueba de Nobleza: Nieta, por línea de varón, de hermano de caballero de Honor y Devoción de la Orden de Malta, con prueba de nobleza de sangre. Perteneciente a familia noble de Bolonia.
Prueba de genealogía: Certificado de nacimiento.

DON DAVID TORRE MARTÍN, vecino de Oviedo.
Exp. núm. 5982, informado por la Junta de Probanza de 23 de octubre de 2009 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 20 de noviembre de 2009.
Motivo de ingreso: Hidalgo.
Prueba de Nobleza: Ser 6º nieto de don Juan Iglesia de la Torre, quien obtuvo Real Carta Ejecutoria de Hidalguía, en la Real Chancillería de Valladolid, el 7 de marzo de 1788.
Prueba de genealogía: Partidas de nacimiento y bautismo.

DON GREGORIO GÓMEZ DE ARANDA PÉREZ, vecino de Rute (Córdoba).
Exp. núm. 5983, informado por la Junta de Probanza de 23 de octubre de 2009 y aprobado su ingreso por Junta Directiva de 20 de noviembre de 2009.
Motivo de ingreso: Hidalgo.
Prueba de Nobleza: Ser 5º nieto por varonía de don Pedro Gómez de Aranda y Beltrán de Caso, quien obtuvo Real Provisión de continuación en la posesión de la hidalguía dada por los Alcaldes de los hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada, en 1755.
Prueba genealógica: Partidas de bautismo y matrimonio.
Armas: Cortado y medio partido. 1º, en oro, un árbol, de sinople, resaltado de una banda, de gules, engolada en dragantes, de sinople; 2º, en plata un león rampante, de gules y 3º, en oro, un puente de tres ojos, de su color, sobre ondas de azur y plata, acompañado en lo alto de seis rodelas, de azur, tres a cada lado, puestas en palo.

SEDE SOCIAL DE LA REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Después de unos meses de reformas, ya está disponible para los asociados la nueva Sede Social de la Asociación, situada en la calle Jenner, número 6, planta baja derecha, del céntrico distrito de Chamberí.

Allí está instalada, desde el día 6 de abril, plenamente operativa, nuestra Dirección General. Todos los asociados que lo deseen pueden realizar allí las gestiones administrativas que necesiten así como disfrutar de los salones, biblioteca y demás servicios que harán de este Sede un lugar de convivencia y relación entre nuestros asociados.

En las fotografías adjuntas se puede ver parte de la nueva Sede Social, pendiente únicamente de algunos detalles de decoración, cuadros, reposteros, etc.

En las próximas semanas se hará el acto de inauguración oficial coincidiendo con la celebración de una conferencia.

BENEFICIOS QUE DISFRUTAN LOS MIEMBROS DE HIDALGOS DE ESPAÑA

RESIDENCIAS CASASOLAR y CASAQUINTA.

Los asociados tienen, desde el momento del ingreso en la Asociación, un 5% de descuento. Cada año de asociado, a partir de los 25 años de edad, sumará un 0,5% a este descuento, hasta un máximo del 25%.

BENEFICIOS QUE DISFRUTAN LOS MIEMBROS DE HIDALGOS DE ESPAÑA

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO MARQUÉS DE LA ENSENADA

Los asociados tienen para sus hijos estudiantes universitarios, desde el momento del ingreso del padre en la Asociación, un 5% de descuento. Cada año de asociado del del padre, a partir de los 25 años de edad, sumará un 0,5% a este descuento, hasta un máximo del 25%.

BENEFICIOS QUE DISFRUTAN LOS MIEMBROS DE HIDALGOS DE ESPAÑA

EDICIONES HIDALGUÍA
Los asociados tienen un descuento del 25 % en la adquisición de todas las publicaciones de la Editorial HIDALGUÍA.

CURSOS DE MASTER Y EXPERTO EN LA UNED
Los asociados tienen derecho a una subvención del 25% del coste de la matrícula del Curso.

EXCURSIONES
Los asociados perciben una subvención aprobada por la Junta Directiva y que normalmente es del 40 % del importe total del coste de la excursión.

CLUB DEPORTIVO
Los asociados tienen una SUBVENCIÓN, a cargo de la Asociación, del 50% del coste de la actividad deportiva que elijan de entre las aprobadas (esgrima, equitación, esquí, golf, etc.)

ADEMÁS: **CENA ANUAL DE ASOCIADOS, PUCHEROS, CICLOS DE CONFERENCIAS, INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS NOBILIARIOS, NUEVA SEDE SOCIAL, ETC., ETC.**

8. NUESTROS CENTROS

CASAQUINTA

VISITA AL CENTRO DE RESIDUOS DE PINTO

El 12 de Marzo, tuvimos la oportunidad de asistir a ls Planta de Biometanización y Compostaje de materia orgánica de Pinto, dónde como bien indica su nombre, son tratados los residuos orgánicos de toda la zona sur de la Comunidad de Madrid.

Nada más entrar en el edificio, nos envolvió un hedor insoportable, que estaba concentrado en unos lugares más que en otros. Nos sorprende cómo los trabajadores del centro pueden trabajar en ese entorno, sin percibir apenas ese olor. El centro posee un sistema de purificación del aire para que no huela toda la zona a tanta basura.

El proceso comienza con la llegada en camiones de la basura a la central. Estos restos se dejan en unos fosos, donde unas grúas pulpo van cogiendo montones de los fosos y los ponen en una cinta transportadora.

Esa cinta pasa por una sección de selección de volumen, en la que varios operarios por cinta y especializadas en un material, separan la mayoría de los cartones, papeles, plásticos, maderas y demás cosas que no son orgánicas y son de tamaño considerable, estos son clasificados en unos contenedores y después son prensados.

Cuando sale la basura de esta parte entra en unos tubos llamados «tromer», que están llenos de agujeros del tamaño de un CD por el que sólo debería salir la materia orgánica, aunque también se suelen colar yogures y elementos de ese tamaño.

En este momento tenemos dos grupos de restos: el de la materia orgánica y todo lo que no cabía por los agujeros del tromer.

El primer lugar, seguiremos el camino de la materia orgánica, que es el único que debería funcionar si todos separásemos en casa los residuos que generamos. Los restos orgánicos, que salen por los agujeros del «tromer», son introducidos en un tanque llamado «púlper» con agua muy caliente, en el que estos restos formarán una «papilla» más o menos líquida. Por sedimentación los otros materiales no orgánicos, que pudiera haber, se van al fondo y son retirados. Al final, la papilla orgánica es cribada y ya prácticamente queda «pura».

Ésta se introduce en unos tanques de maceración donde se separan sustancias de distintas densidades y lo que queda va a los depósitos de metanización, en donde se genera el gas metano (CH_4) gracias a bacterias anaerobias (en ausencia de oxígeno).

El gas es conducido a una planta donde su combustión produce la energía necesaria para abastecer la central y a unos cuantos miles de personas.

Una vez que la pasta ya ha generado el gas se devuelve a la central, quitándole el agua

y se mete en unos contenedores junto con restos vegetales en los que pasará unas semanas para producir compost, con el que se abonan los campos y parques.

En la salida del tromer, se produce el segundo camino, otras cintas transportadoras recogen todo lo que no cabía por sus agujeros, se trata de separar los materiales que tienen algún provecho, como cartones, plásticos o latas que pueden ser reciclables. Lo separado en estos contenedores es recogido por empresas especializadas en ese tipo de reciclaje y lo que no es reciclable va a parar al vertedero.

En el vertedero, la basura se amontona entre capas de arena, y entre estas capas existe un sistema de tuberías para eliminar las aguas residuales, para que no contaminen el terreno de alrededor.

Ha sido una visita muy enriquecedora para todos los visitantes, no sólo porque hemos aprendido simples acciones como separar los residuos que puedan ser reciclables para cuidar el medio ambiente, sino que también nos hemos concienciado de todo el mal que podemos hacer a nuestro planeta si no actuamos pronto.

DEMOSTRACIÓN DE CETRERÍA

El espectáculo consistió en volar un halcón en total libertad y obedeciendo al adiestrador.

Realizó un ataque a un señuelo artificial con su acrobáticos y espectacular vuelo para capturarlo como si de auténtica presa se tratase.

La exhibición fue muy dinámica y entretenida, involucrándose directamente con los residentes, que pudieron coger al ave y hacerse fotos.

Al mismo tiempo el adiestrador fue dando información detallada de sus características biológicas y de lo que está sucediendo, para que los asistentes lo pudieran entender y conocer un poco más de su forma de vida y sus costumbres.

ACTUACIÓN MARIACHI

En el mes de Marzo en la residencia Casaquinta disfrutaron de la actuación de los Mariachis «Jalisco», un grupo que ha participado en diversos programas de televisión como Gran hermano, Muchachada Nui, Ana y los siete, El comisario, Aquí no hay quien viva… en distintas embajadas y consulados de Madrid y una vez al año realizan un viaje por países de América Latina como Méjico, Brasil, Argentina, Cuba… para animaciones en hoteles.

CASASOLAR

DÚO ARTEM

Desde 2001, Artem, Eva Ozáez y Emilio Ozáez, es un dúo estable de violín y violonchelo especializado en interpretar música en presentaciones de eventos, fiestas y reuniones de empresas o particulares.

Ofrecen conciertos para Centros Culturales, Centros de la Tercera Edad, Fundaciones de entidades públicas y privadas, así como asociaciones o particulares.

Su filosofía de trabajo se basa en la calidad, seriedad, responsabilidad y su amplio repertorio unido a muchos años de trabajo juntos en los que han obtenido una importante experiencia.

ARTEM tiene una amplia experiencia en recitales de conciertos como demuestran sus actuaciones en Antigua Casino de Ciudad Real, Centro Cultural de Horcajo de la Sierra, las residencias de la tercera como Valdeluz, Casa Solar «Santo Duque de Gandía» y Riosalud, en el Centro Cultural de El Pardo, Centro Cultural de la Vaguada, Parque de Berlín, Templete del Parque de la Vaguada, Museo del Ferrocarril, empresas como ESSADE, ARQUEOCULTURA, HOTEL ALARCÓN, así como en centros de la tercera edad de Vallecas.

COMPONENTES:

VIOLÍN. Eva Ozáez López.

Realiza sus estudios en el conservatorio de Majadahonda, Cáceres y en el Real Conservatorio Superior de Madrid donde cursa la especialidad de violín barroco con Isabel Serrano e Hiro Kurosaki. Participa en cursos impartidos por los profesores Pedro Gandía, Mira Glodeanu, Enrico Gatti, Marie G. Menanteau, Chiara Banchini, Nicollette Moonen y las profesoras de danza antigua M.ª José Ruiz Mayordomo y Sara Cremer.

VIOLONCHELO. Emilio López Ozáez.

Cursó sus estudios de grado medio en el Conservatorio Profesional de Majadahonda y de grado superior en el Real Conservatorio de San Lorenzo de El Escorial, obteniendo una calificación media de sobresaliente. También es Profesor de Guitarra Clásica.

Formó parte de la Joven Orquesta de la Comunidad de Madrid, la Orquesta de los Jerónimos y es miembro de la Orquesta Sinfónica de Chamartín. Ha sido miembro de agrupaciones de cámara como el trío Amati, agrupación de música contemporánea «Ars Combinatoria» y Conjunto de Pulso y Púa «Francisco Salinas». Actualmente es miembro del grupo de Rock Fusión «Alea Jacta est». Ha sido profesor en la Escuela Municipal de Música y Danza de Villanueva de la Cañada, de la Escolanía de la Santa Cruz y actualmente es profesor de Música en la Enseñanza Secundaria.

ENTREVISTA DON IGNACIO CEÑAL

Nació en la playa de Ribadesella el 7 de Marzo de 1910 donde vivió hasta cumplir los 16 años, en los que abandonó su tierra natal, dejando los estudios, para trabajar en Buenos Aires, en una tienda de tejidos que estaba regentada por dos de sus hermanos y tíos. Allí estuvo 5 años hasta que regresó a España para realizar el servicio militar en Oviedo.

Como se presentó más tarde de que los de su promoción ya hubieran empezado el servicio militar, fue castigado destinándole a Larache, donde estuvo 5 meses hasta que de nuevo le volvieron a trasladar a El Ferrol, donde le concedieron una plaza de soldado recluta.

Pronto llegó la guerra y tuvo que ir a Coruña, donde estuvo al frente del Equipamiento al soldado. Con el paso del tiempo le dieron su primer permiso para ir a Ribadesella, fue entonces cuando se acabó la guerra en su zona, quedándose allí definitivamente.

Su vida laboral continuó en el Banco Herrero de Pola de Lena, donde permaneció 5 años, trasladándose luego al Banco de España de Madrid, donde ha estado trabajando hasta que se jubiló, coincidiendo esta fecha con la muerte de Francisco Franco.

Actualmente reside en el centro Casasolar ¿Lleva mucho tiempo allí? Llevo desde 1999, 11 años.

¿Cómo se interesó por esta residencia? Conocía este centro porque aquí estaba un hermano mío y varios jubilados del Banco de España.

¿Qué es lo que más le gusta de aquí? Todo, la seguridad que me aporta, que estoy acompañado en todo momento y que me atienden muy bien.

¿Hay algo que no le guste? No, me gusta todo, estoy muy a gusto aquí.

¿En qué ocupa el tiempo? En pasear, voy con frecuencia a ver el caudal del río Manzanares, también ojeo revistas, juego a las cartas, concretamente al tute, me gusta más el Mus pero no encuentro a nadie que sepa jugar.

Y en los veranos, voy de vacaciones a Ribadesella y a ver la «Bajada del Sella».

VISITA AL TRIBUNAL SUPREMO

Los residentes de los centros de Casasolar y Casaquinta tuvieron la oportunidad tanto de conocer las instalaciones como la historia del palacio del Tribunal Supremo en el mes de Febrero.

Este edificio está situado sobre el antiguo Monasterio de las Salesas Reales, fundado para la educación de niñas nobles por la reina doña Bárbara de Braganza, mujer de Fernando VI.

Fue obra de los arquitectos Francisco Carlier y Francisco Moradillo. En este lugar estuvieron las monjas hasta que se firmó el decreto de exclaustración y el convento se transformó en Palacio de Justicia.

En un principio se instalaron en el edificio algunos juzgados, pero posteriormente pasó a albergar la sede del Tribunal Supremo, está dividido en cinco Salas, que entienden de los recursos que se presenten contra las resoluciones de los Tribunales inferiores. Las salas son: Sala Primera de lo Civil, la Sala Segunda de lo Penal, la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo, la Sala Cuarta, de lo Social y la Sala Quinta, de lo Militar.

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO MARQUÉS DE LA ENSENADA

En el segundo cuatrimestre del curso han tenido lugar en nuestro Mayor diversas actividades culturales y deportivas como complemento formativo para nuestros colegiales.

El 9 de Marzo, la Excma. Sra. Doña. Teófila Martínez, Alcaldesa de Cádiz estuvo en el Colegio impartiendo una conferencia titulada «Oportunidades en el ámbito local».

El pasado 10 de Abril, realizamos una excursión con 50 colegiales a la Sierra de Guadarrama. Nuestro destino principal fue el Monasterio de El Escorial, histórica residencia de la Familia Real Española y lugar de sepul-

tura de los Reyes de España. Entre sus galerías, salas y pasadizos, pudimos disfrutar de centenarias pinturas, antiguos pergaminos e impresionantes esculturas.

Después de la visita, realizamos parte de una de las rutas imperiales que rodean el Monasterio, y desde la famosa silla de Felipe II, un observatorio privilegiado, nos deleitamos con las espléndidas vistas de monte Abantos entre centenarios arces, cerezos, madroños y avellanos. Allí disfrutamos de un pequeño picnic para coger fuerzas y partimos a nuestra siguiente actividad, tiro con arco y paintball, donde además de pasar un rato divertido, comprobamos la importancia que tienen valores como la comunicación en los grupos, el trabajo en equipo y la compenetración entre las personas.

Enmarcado dentro de las actividades deportivas estamos organizando la XXXVI edición del Torneo Marqués de la Ensenada. La

competición comenzó a principios de Marzo y terminará a mediados de Mayo. Este año contamos con la participación de 30 instituciones, ente Colegios mayores, residencias Universitarias y Facultades, lo que supone más de 120 equipos y casi 300 partidos a disputar en siete modalidades deportivas, tanto en categoría femenina como masculina. Las modalidades son fútbol sala, baloncesto, balonmano, voleibol, tenis, tenis de mesa y ajedrez.

Hemos participado en varios torneos de diferentes Colegios Mayores como en el del C.M.U Santo Tomás de Aquino, donde nuestros colegiales ganaron en la modalidad de pádel masculino.

Seguimos también inmersos en el Torneo El Corte Inglés, organizado por la Asociación de Colegios Mayores, estando todavía presentes en las fases finales de algunos deportes como fútbol sala, voleibol o tenis.

Como novedad, este curso, hemos puesto en marcha la Comisión de voluntariado compuesta por colegiales donde la importancia de aspectos como la responsabilidad, la constancia y la solidaridad sean valores que el Colegio Mayor Marqués de la Ensenada pueda hacerles llegar. Se han puesto en marcha dos tipos de voluntariado uno destinado a personas mayores y otro con niños. En el primer caso es en residencias de Hidalgos de España, se ha visitado en varias ocasiones la residencia Casasolar, donde nuestros estudiantes realizan labores de acompañamiento y colaboran en la organización de actividades de ocio. El propósito es proporcionar al anciano la ternura y el cariño que puede aportar la gente joven. En el segundo caso, en colaboración con la Cruz Roja, se están realizando cursos de dos días de duración que les permitan estar capacitados y formados para acompañar a niños enfermos en los hospitales.

INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL COLEGIO MAYOR MARQUÉS DE LA ENSENADA

El pasado 2 de febrero se celebró el acto de inauguración de las nuevas instalaciones del C.M.U. Marqués de la Ensenada. Transcurridos más de 40 años desde ser inaugurado oficialmente el 25 de enero de 1966, se ha reformado completamente el antiguo edificio durante el curso 2008-2009, para abrir de nuevo sus puertas a la comunidad universitaria en el presente curso académico. Este acto fue presidido por su Presidente Honorario, S.A.R. el Infante Don Carlos y por el Presidente, Don José Antonio Martínez de Villarreal y Fernández-Hermosa, Conde de Villarreal, G. de E. que previamente visitaron las instalaciones del Colegio Mayor.

Tras la apertura del acto por S.A.R. el Infante Don Carlos, Monseñor Don Feliciano Rodríguez, Delegado de Pastoral Universitaria de la archidiócesis de Madrid, procedió a la bendición de las nuevas instalaciones.

A continuación, el presidente, Sr. Conde de Villarreal, pronunció unas palabras recordando al viejo edificio y a los que en su día hicieron posible esta brillante realidad. Posteriormente se procedió a la proyección de una presentación audiovisual sobre la historia y servicios actuales de Hidalgos de España.

El Vicepresidente primero, Don Faustino Menéndez Pidal de Navascués, dio la palabra al Don Luis Suárez Fernández, Académico Numerario de la Real Academia de la Historia, quien pronunció la Lección Magistral, haciendo una brillante disertación sobre el origen, fundación y evolución de los Colegios Mayores y su relación con la nobleza, que fue muy apreciada y aplaudida por el público asistente.

Al acto asistieron distintas representaciones de las Corporaciones Nobiliarias con sede o representación en Madrid: Real y Militar Orden de San Hermenegildo; Subpriorato de San Jorge y Santiago de la Asamblea Española de la Soberana Orden Militar de

Malta; Asamblea española de la Soberana Orden Militar de Malta; Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid; Reales Maestranzas de Caballería de Valencia y Zaragoza; Sagrada y Militar Orden Constantiniana de San Jorge; Lugartenencias de España Oriental y España Occidental de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén; Real Hermandad de Infanzones de Nuestra Señora de la Caridad de la Imperial Villa de Illescas, Antiguo e Ilustre Solar de Tejada y Cuerpo de la Nobleza del Principado de Asturias, así como autoridades académicas, directores de Colegios Mayores, antiguos Colegiales Mayores y actuales alumnos del Ensenada, además de numerosos asociados.

Una vez finalizado el acto se sirvió un cóctel en las instalaciones del Colegio, donde se expuso una exposición fotográfica de la evolución de las obras realizada por el arquitecto José Luis Morales.

9. CULTURA

CONFERENCIAS EN EL FORO CASINO DE MADRID

VALORES MORALES DE LA NOBLEZA: SU ACCIÓN EN LA SOCIEDAD

LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ, miembro de la Real Academia de la Historia, en el tercer ciclo de conferencias en el Casino de Madrid.

El pasado mes de febrero se inició el tercer ciclo de conferencias, realizado conjuntamente entre la Real Asociación de Hidalgos de España y el Foro de Opinión de Casino de Madrid, sobre el «Pasado, presente de la futuro de la nobleza en España». Le correspondió intervenir, el día 17 de ese mes, a Luis Suárez Fernández, Académico Numerario de la Real Academia de la Historia, con una conferencia titulada «Valores morales de la nobleza: su acción en la sociedad», de la cual publicamos los apartes más significativos:

El año en que murió Carlos III, 1788, cuando ya estábamos al borde de la ruina en Europa, encargaron a don Gaspar Melchor de Jovellanos la misión de hacer el recuerdo de su memoria en la Academia de la Historia. Y él también se hizo esta misma pregunta: ¿Qué es la nobleza? No hay que olvidar que Jovellanos, aunque no tenía título, ni era Grande, pertenecía a una de las familias hidalgas más importantes de Asturias.

Hay que recordar lo que le ocurrió a Carlos V, cuando desviado por las corrientes y el viento tuvo que desembarcar en Tazo-

nes, cerca de Villaviciosa. Se encontró con que había venido mucha gente de las inmediaciones a saludarle y aclamarle como el nuevo rey y él preguntó: «¿Por qué están todos cubiertos?». «Ah, Señor, porque son hidalgos». «¿Y por qué están descalzos?». «Porque son pobres, Señor».

Nobleza y riqueza no tienen nada que ver, aunque algunas veces se dé esta circunstancia conjunta. ¿Qué es entonces la nobleza?, se preguntó Jovellanos. Y su respuesta fue: «Ser noble no es pertenecer a un determinado linaje ni ejercer un señorío; es un comportamiento, es una manera de actuar, es un valor moral».

Y la lengua española tiene la prueba constante de esta manera de pensar. Cuando queremos elogiar a una persona ¿qué decimos de ella? «Que noble es su conducta, que es todo un caballero, que guarda su palabra, que mantiene el honor, que consigue la fama».

Todos estos son los valores fundamentales de la nobleza, que todavía siguen presentes entre nosotros, aunque hayan cambiado mucho las circunstancias de la historia. ¿De dónde viene la nobleza y dónde se forma este modo de pensar?

Cuando los monarcas germánicos sustituyen el gobierno de Roma sus principales

colaboradores al entrar en el nuevo territorio se hacen dueños de aquellas tierras que pertenecían al patrimonio del Estado, no a los particulares, y por consiguiente se instalan con una posición económica que es bastante semejante a la que estaba ocupando la nobleza romana con un título, con la condición de patricio.

En Francia, en España o en Italia es muy distinta la situación. La antigua *nobilitas* romana va a formar una nueva *nobilitas*, con un término latino, *fidelis*, los fieles, los fieles al rey.

Ya San Isidoro empieza a construir lentamente la nueva noción de la nobleza. ¿Qué es ser colaborador de un rey? ¿Qué es ser noble? Tener un comportamiento justo e imponer al rey esa tremenda condición de que «Serás rey si obras rectamente; si no, no lo serás».

El imperio que ha creado Carlomagno necesita colaboradores, pero estos colaboradores no tienen que ser únicamente los escasos miembros de la antigua nobleza, sino muchos más. Y establece el vasallaje como una nueva dimensión que penetrará la nobleza: el valor, la valentía, que no es simplemente un acto material.

Pero el vasallaje ya no es una simple fidelidad, ahora que la Iglesia ha podido intervenir y modela las estructuras éticas de la nueva Europa. El vasallaje es un contrato, es un compromiso, que se celebra en una ceremonia pública, en la que se besa la mano del rey, se abraza al vasallo, se presta juramento y con la espada en el hombro se transmite aquello que constituye la esencia capital de la autoridad.

Hay algo que no podemos olvidar: que para prestar juramento las dos partes contratantes tienen que ser libres, de modo que si un siervo, un colono o cualquier otra persona de categoría inferior que entra en el vasallaje automáticamente adquiere la libertad.

Poco a poco se había llegado a entrar en un camino que iba a acabar con la servidumbre. El número de vasallos se va ampliando hasta que llega un momento en que el Fuero de León ya en el siglo XI o la Carta magna de Inglaterra, en 1215, reconocen la condición de vasallaje de todos los súbditos del rey; es decir, la monarquía ha coincidido plenamente con la libertad.

Cuando los políticos llaman carta magna a la Constitución tal vez no se están dando cuenta que están hablando de un documento relacionado con el vasallaje. Es decir, de un documento feudal, nobiliario, que trajo la condición de libertad a Europa.

Gracias al predominio de la nobleza es que Europa se adelanta a todas las culturas del mundo con la supresión de la esclavitud y de la servidumbre. Los Reyes Católicos suprimieron hasta la última reliquia de servidumbre que pudiera haber en sus dominios, y prohibieron en todo su territorio la esclavitud. Después las grandes potencias entraron en el mercado de esclavos, en África, y dieron un salto atrás, que se extendió hasta muy avanzado el siglo XIX.

El vasallaje es un contrato. El señor promete al vasallo una protección, una ayuda y hasta una remuneración en forma de rentas, y el vasallo promete al señor dos cosas: la ayuda y el consejo. El consejo entra en el ejercicio de la justicia, el noble reclama para sí el derecho inalienable de ser juzgado por sus iguales y es así como se constituyen en los países sajones los jurados, que no son el producto de la democracia, como se pretende hacer creer.

El hidalgo no es otra cosa que aquel que ha venido por la conducta recta en todo lo que lleva consigo. Todos los habitantes de Vizcaya tenían la condición de hidalgos y todos los habitantes de Asturias, excepto cuatro villas que quedaban fuera del Principado. Es porque poco a poco la nobleza va logrando introducir en la sociedad una nueva forma de vivir.

Para retribuir los servicios que prestan estos nobles, Carlomagno estableció ya un principio que después los demás reyes fueron copiando: otorgar tierras, no en propiedad, sino en depósito para que de las rentas de esas tierras pudieran vivir los nobles. El noble tenía prohibido realizar trabajos mecánicos o mercantiles, entre otras razones porque le hacía perder la condición esencial, que es la de servir con el consejo al rey y mediante las armas.

Cuando se crean las primeras universidades, es decir, las comunidades de profesores y alumnos dentro de un estudio general, a todos ellos se les reconoce el estatus nobiliario. Hay un término francés que nosotros empleamos también: «nobleza de toga», pero, a fin de cuentas, nobleza. Por eso el bachiller o el licenciado en una facultad tenía derecho a poner el don por delante; don no es otra cosa que la abreviatura de *dominus*, que quiere decir señor.

Así entra en Europa, gracias a esta lenta estructuración de la nobleza, un concepto: que el gobierno político tiene que ser también un entendimiento recíproco entre señor y vasallos. Hacia el año 1140 lo explica con una gran claridad el anónimo autor del «Cantar de Mio Cid». «Dios, qué buen vasallo si hubiera buen señor». Se trata de una relación que tiene que ser recíproca, y, cuando el señor falla, todo se derrumba.

John de Salisbury a mediados del siglo XII, por las mismas fechas en que se compone el «Cantar de Mio Cid,» escribe un libro «Policraticus», que va mucho más lejos todavía. «Aquel señor, aquel rey que no cumple con su deber pierde la legitimidad y se convierte en un tirano».

El vasallaje no queda estrictamente ligado al feudo. Las rentas que permiten sos-

tener a un vasallo pueden ser de naturaleza muy variada, pero lo que sí está ligado es la fidelidad absoluta hacia el rey.

El caballo es el compañero íntimo y querido del noble, al cual se le pone un nombre, un nombre que demuestra este tremendo afecto, y es este sentimiento es el que España lleva a América. España lleva a América solamente dos cosas: el caballo y el Padre Nuestro. Pero el caballo no es simplemente un animal de cuatro patas; el caballo es todo lo que está dentro del espíritu de la caballería que establece dos principios éticos fundamentales: valorar lo heroico y la nostalgia de una vida más bella. Valorar lo heroico es que los demás se den cuenta de que aquello que se está haciendo tiene un valor supremo. Por eso Cortés hunde sus naves, por eso Pizarro traza la raya en el suelo.

Esa nostalgia de la vida más bella puede referirse al tiempo pasado. Lo dice Don Quijote: «Dichosa edad de siglos dichosos, aquellos a quien los antiguos pusieron el nombre de Dorado». Pero se refiere sobre todo al futuro, a descubrir ese mundo nuevo hacia el cual todos estamos llamados a ir. ¿Qué se busca en América? El Dorado, el gran sueño.

A partir del siglo XIII, aproximadamente en 1284 y hasta su punto culminante en 1348, se desencadena en Europa el hambre, la guerra, la peste y la muerte. Y entonces aquella nobleza que se sostenía de unas rentas se encontró en la gran pobreza. ¿Cómo salir de ella? No había más que un medio. Pedir al rey que entre los servicios encomendados figurasen el cuidado de los mercados, la administración de la baja justicia y también la vigilancia de los caminos.

Entonces la nobleza cambia de sentido; ahora ya no es la posesión beneficiosa de una tierra, sino el señorío, el señorío jurisdiccional, que no tiene nada que ver con la propiedad, sino con el reparto de unas tareas de gobierno.

En 1368 se produce una revolución desde arriba: es la revolución de la nobleza, por así decirlo. Entonces a partir de las cortes de Toro de 1370, aparece la gran transformación política de España, que va a llevar a la monarquía a convertirse en la primera más importante y más fecunda de Europa, que dará el tránsito de la Edad Media a la modernidad.

Se establece la división del poder real en tres dimensiones independientes entre sí: legislativo, que corresponde a las cortes; ejecutivo, que corresponde al consejo; y judicial, que corresponde a la audiencia, cancillería o chancillería. Pero entonces ¿qué papel se le asigna a la nobleza que ha sido la autora de la revolución? La nobleza tendrá que ser la que guíe a la sociedad por los caminos que creen el orden dentro de una sociedad.

El país se divide en tres sectores: los señoríos, que no son posesiones de la tierra, sino

delegaciones que el rey va haciendo sobre territorios muy extensos o también sobre territorios muy pequeños. El realengo, que es lo que el rey gobierna a través de las ciudades, todas libres, todas nobles. De ahí viene la costumbre de decir muy noble y muy leal ciudad de Toledo, o muy noble y muy leal villa de Valladolid, porque se le daba este contenido moral. Y el abadengo, que es lo que administra la Iglesia de una manera directa.

Lo más importante probablemente es lo que se acuerda en las Cortes de Valladolid de 1383. ¿Qué debe la nobleza al rey? ¿En qué consiste ser un buen vasallo, partiendo de la idea de que el rey ya es un buen señor? En la lealtad. Aquí es donde aparece la definición que la Iglesia estaba buscando: la fidelidad no es una virtud, es una norma de conducta, porque se puede ser fiel dentro de la injusticia, fiel a un gobernante injusto. Pero la lealtad es, en el amor al rey, impedirle que cometa equivocaciones. Es cuando el Duque de Alba le dice a Fernando, a punto de abandonar Castilla para marchar a Italia: «yo me voy con mi Señor y no me quedo».

En esa lealtad entra también el deber de dar la vida por el rey, y esto es lo que en la batalla de Aljubarrota hizo el fundador de la Casa del Infantado, Pedro González de Mendoza: entrega su caballo al rey para que se salve y él muere en su lugar en el campo de batalla.

A esta nobleza es a la que se llama nobleza nueva, por los genealogistas del siglo XVII. Es la nobleza que va a durar prácticamente hasta principios del siglo XVIII.

El primer título que se otorga en 1420 es curiosamente para un bastardo, hijo de una mesonera, sobrino-nieto de un papa. Don Álvaro de Luna es el primero que consigue dar ese salto decisivo, pasando a ser conde.

Diecisiete linajes formaron lo que podríamos llamar la nobleza castellana, con tres niveles muy claramente marcados. La nobleza con títulos, que tiene señoríos suficientemente grandes para poder vivir, y cuyos títulos todavía se mantienen: Alba, Medina Sidonia, Infantado. El segundo nivel es en el que entran únicamente los que se titulan simplemente señores. Y el tercer nivel es donde está la baja nobleza, bueno, donde está Cervantes, a la que aspirará Velázquez y lo conseguirá al final de su vida; es donde está Quevedo, donde está prácticamente toda la intelectualidad y toda la fuerza que España tiene en los siglos XVI y XVII. Y es porque a esta nobleza se le había inculcado desde la cuna una especie de obligación, una fuerte obligación moral para servir de ejemplo a todos los demás vasallos y súbditos del rey.

La nobleza llegaba a las universidades y llegaba al clero, y de esa manera promovía un lento movimiento interior que permitía el ascenso social de aquellos que estaban todavía en los niveles más bajos de la sociedad. Un hijo de un labrador podía llegar a ser Primado de España. Un hijo de un pintor podía llegar a ser un día caballero gentilhombre del rey, como Velázquez. Un simple hidalgo, Miguel de Cervantes, podía convertirse en el modelo de toda la literatura española.

Esto es lo que España trata de defender en los siglos XVI y XVII cuando Europa se rompe en dos. De un lado estaban aquellos que afirmaban que el hombre es una víctima de sus propias pasiones y, por consiguiente, carece de libre albedrío, no tiene capacidad racional para el conocimiento especulativo y, por consiguiente no es otra cosa que un individuo dentro de la sociedad.

Y enfrente la nobleza española que estaba defendiendo exactamente lo contrario; lo que Quevedo tratará de explicar. «El hombre es persona humana, no individuo, creado por Dios, con unos derechos naturales que corresponden a todos los seres humanos sin distinción de raza ni de color ni de ninguna otra cosa».

Hay una capacidad racional para el conocimiento especulativo que nos permite descubrir qué es lo bello, qué es lo bueno, qué es lo verdadero. Y hay sobre todo el comportamiento de la conducta, que es lo que hace del hombre que pueda tener una responsabilidad.

Pero esto fue derrotado a mediados del siglo XVII por la alianza entre un cardenal que gobernaba Francia y los países luteranos que llegaron a un acuerdo para firmar un tratado de paz en 1648, que el Papa Inocencio X tuvo que condenar porque era un sometimiento de la persona y del individuo al Estado. Ahora lo que se afirmaba, a partir de Westfalia, era el Estado.

¿Qué hacer ante esta nueva situación? En España concretamente, con el siglo XVIII, se abre un panorama muy distinto. Estaban los hombres nuevos, salidos también de la nobleza y ascendidos desde los niveles medios o inferiores hasta lo más alto; ahí estaba Patiño, Ensenada, y, sobre todo, Campomanes y Jovellanos.

Para ellos la nobleza ya no tenía nada que ver con las viejas estructuras de los señoríos. Al contrario, los señoríos debían convertirse en una propiedad que se venda porque ese es el modo más lógico de vivir. La nobleza consiste en aparecer como el heredero de una trayectoria que lleva consigo las grandes obligaciones morales. Feijoo, Campomanes, Jovellanos están pensando en crear desde el espíritu nobiliario español una nueva ilustración. Aquella que debería traer consigo el predominio de los valores morales. Es lo que explica la pregunta y la respuesta de Jovellanos en 1788. ¿En qué consiste ser noble? En

formar parte de una elite que ayuda al monarca a ejercer la justicia y gobernar con rectitud. Es una condición humana que se puede transmitir a los herederos, una norma de conducta y un modo de ser.

Vino después la revolución, que cometió el error de confundir nobleza con feudalismo, que luego trató de restaurarla Napoleón con sus mariscales. Llegó Europa a una guerra, que alcanzó a España y prácticamente estableció las raíces para un siglo XIX, e incluso el XX, que llegó a ser el más cruel de la historia.

Lo importante para la consideración de la nobleza es el sentido de la lealtad. Lo importante es ese ejemplo que se había asignado como una función en los años finales del siglo XIV y primeros del XV.

No hay que engañarse: la nobleza sigue teniendo la obligación de realizar un profundo examen de conciencia para darse cuenta de si está cumpliendo o no con su deber de servir de ejemplo al común de los ciudadanos. *Nobleza obliga*. Si la nobleza descubre por sí misma que no está cumpliendo con estas obligaciones éticas, y no sabe responder a una sociedad en donde la rebelión de las masas ha traído consigo el desastre, puede estar segura de que el futuro no es una vida más bella, sino algo peor.

PRÓXIMAS CONFERENCIAS SOBRE LA NOBLEZA

El tercer ciclo del ***«Pasado, presente y futuro de la Nobleza en España»,*** realizado entre la Real Asociación de Hidalgos de España y el Foro de Opinión del Casino de Madrid, se cerrará con la conferencia titulada «Los signos externos: escudos, apellidos, títulos», que impartirá Faustino Menéndez-Pidal de Navascués, en la calle Jenner, nº 6, en la nueva sede de la Asociación, en fecha que próximamente se anunciará.

Concluido el tercer ciclo, la Real Asociación de Hidalgos de España, a través de su **Instituto Español de Estudios Nobiliarios,** convocará periódicamente a nuevas conferencias, dictadas por eminentes figuras y destacados miembros de la cultura y la universidad. La primera de ellas, que se impartirá antes del verano en fecha que se comunicará más adelante, correrá a cargo de Mario Jaramillo y Contreras, quien disertará sobre ***«La nobleza en las independencias de América»,*** con ocasión de cumplirse el bicentenario de la emancipación de los territorios españoles en el continente americano.

APROBADA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS NOBILIARIOS

Mediante decisión del Patronato, tomada el 15 de marzo del año en curso, se aprobó la estructura de la Fundación Instituto Español de Estudios Nobiliarios, que tiene como mandato la tarea de concentrar y organizar las actividades académicas y culturales de la Real Asociación de Hidalgos de España.

La Fundación cuenta con un Patronato, como órgano de gobierno y representación, conformado por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, presidido por don José Antonio Martínez de Villarreal, conde de Villarreal y Grande de España. El Instituto se apoya en una Comisión Ejecutiva, que tendrá

la labor de poner en marcha el Plan de Actividades, aprobado por el Patronato. Como miembros de dicha Comisión han sido nombrados Manuel Pardo de Vera y Díaz, Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, Fernando González de Canales y Ruiz y Mario Jaramillo y Contreras, quien, además, actuará como secretario técnico. El Instituto cuenta, igualmente, con un Consejo Científico, cuya misión es la de recomendar líneas de investigación, dotar de contenidos los programas y cursos académicos que desarrolle y, en general, impulsar la labor académica de la nueva institución. Como presidente del Consejo ha sido designado Faustino Menéndez-

Pidal de Navascués y, hasta la fecha, han sido nombrados, como miembros del mismo, el Marqués de Selva Alegre, Ampelio Alonso de Cadenas y López, el Conde de Gaviria, el Barón de Gavín, el Marqués de Casa Real, Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, Valentín de Céspedes y Aréchaga, Javier Alvarado Planas, Feliciano Barrios y Yolanda Gómez.

El Instituto funcionará en la nueva sede de la Real Asociación de Hidalgos de España, Calle Jenner, 6, bajo derecha, 28010 Madrid.

CURSO DE HERÁLDICA, GENEALOGÍA Y DERECHO NOBILIARIO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - UNED

ENTREGA DE PREMIOS

Coincidiendo con la celebración de una de las sesiones presenciales del Curso de Master Universitario y de Especialista o Experto Universitario, en Genealogía, Heráldica y Derecho Nobiliario, que se imparte por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) con el patrocinio de la Real Asociación de Hidalgos de España, se procedió a la entrega de los premios concedidos por Hidalgos de España a los dos mejores trabajos de fin de curso presentados por los alumnos de los dos niveles que se imparten. De Master y Especialista.

Los premiados fueron: En el Curso de Master Universitario, *Don Alberto Martín Quitantes*, por su trabajo de genealogía, «Los Granada Benegas». En el Curso de Especialista Universitario, lo fue *Don Mario Ruiz Encinar*, por su trabajo de diseño heráldico «Heráldica Municipal en Santo Domingo de la Calzada».

Hicieron entrega de los premios, el Presidente de la Real Asociación de Hidalgos de España, *Excmo. Sr. Don José Antonio Martínez de Villarreal, Conde de Villarreal G.E.*y el *Excmo. Sr. Don Javier Alvarado Planas,* Catedrático de la UNED y Director de los Cursos, que fueron acompañados por Directivos de Hidalgos de España y Profesores.

Se cerró el acto con un almuerzo al que asistieron todos los participantes, celebrado en el Colegio Mayor «Marqués de la Ensenada».

10. EDITORIAL Y PUBLICACIONES

LIBROS

El Elenco alcanza la edad de la Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana

Al llegar este año a su cuadragésima tercera edición, el *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles* se convierte en la publicación nobiliaria con más años de existencia ininterrumpida en España, junto a la ya desaparecida obra de los hermanos García Carraffa, la *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana*.

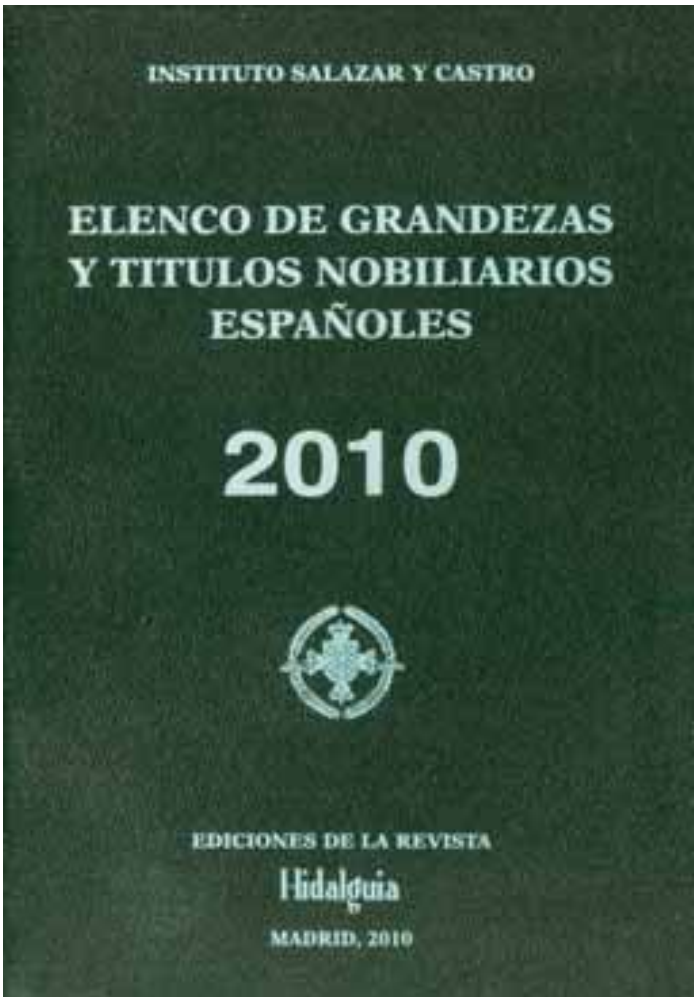

El Elenco, como se le denomina comúnmente, se ha publicado a lo largo de 43 años por Ediciones Hidalguía, bajo la dirección de Ampelio Alonso de Cadenas y López, en la actualidad fiscal de la Real Asociación de Hidalgos de España. Obra de reconocido prestigio y herramienta de consulta obligada, se ha constituido en la guía nobiliaria por excelencia en nuestro país. Actualizado año a año, el Elenco, además de informar sobre los poseedores de títulos nobiliarios autorizados legalmente en España, trae consigo información genealógica, histórica y heráldica, que permite conocer las diversas facetas y evoluciones de la Dignidades Nobiliarias.

La monumental *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana*, publicada entre 1920 y 1963, por los hermanos Alberto y Arturo García Carraffa, era hasta ahora la publicación de este tipo con más años de existencia en España.

El rigor del Elenco, observable cada año en sus más de mil páginas, junto al interés que ha suscitado entre los lectores durante estos 43 años, permite que la obra se sitúe en alto punto de la bibliografía nobiliaria, apreciada no sólo por los expertos sino valorada por quienes se han aproximado al entendimiento de la nobleza titulada en España.

SAN FRANCISCO DE BORJA. SANTO Y DUQUE (1510-2010).

En este año 2010 se conmemora el V Centenario de San Francisco de Borja, IV Duque de Gandía, I Marqués de Llombay, Caballerizo Mayor de la Emperatriz Isabel, consejero de la Reina Juana, de Carlos V y de Felipe II, diplomático al servicio del César Carlos y del Papado, jesuita, III Prepósito General de la Compañía de Jesús, Santo de la Iglesia Universal y tradicional patrono de la nobleza española.

La Fundación Cultural de la Nobleza Española y la Diputación de la Grandeza de España han querido honrar especialmente a su Patrono con diversas actividades culturales: el patrocinio del Congreso Internacional sobre «Francisco de Borja y su tiempo: política, religión y cultura en la Edad Moderna», celebrado en Valencia en Abril de 2010, un ciclo de conferencias que tuvo lugar en febrero en la Real Academia de la Historia y la publicación de una obra importante que haga un retrato auténtico de Francisco de Borja y de su tiempo sin idealizaciones preconcebidas y sobre rigurosas bases documentales.

También se ha acuñado una medalla conmemorativa que perpetúe el V Centenario, ya que han sido infrecuentes las medallas conmemorativas o devocionales de San Francisco de Borja. En el momento de su canonización el Vaticano hizo una medalla que presentaba en el anverso al Papa Clemente XI y en el reverso a San Francisco con los otros tres Santos y Santa Santa Rosa de Lima que con él fueron canonizados. La Compañía de Jesús acuñó entonces otra con la efigie del XI Padre General (C.Giovanni Oliva) y con San Francisco llevado a la Gloria por ángeles, así como una medalla devocional con San Ignacio en el anverso y San Francisco en el reverso.

El ciclo en la Real Academia de la Historia fue coordinado por Doña Carmen Iglesias y contó con la participación de los Numerarios de la Real Academia Doña Carmen Sanz, D. Faustino Menéndez Pidal y D. Gonzalo Anes, de D. Alvaro Pombo de la Real Academia Española y de D. Miguel Navarro, Rector del valenciano Real Colegio del Corpus Christi «El Patriarca».

El libro *Francisco de Borja, Santo y Duque 1510-2010* contiene diversos estudios de máximos especialistas: así de Enrique García Hernán, presentando la biografía de San Francisco y un extracto significativo de su corpus documental, Faustino Menéndez Pidal analizando los escudos de armas, divisas y colores emblemáticos de los Borja, el Marqués de Peraleja describiendo la ascendencia, familia y sucesión de San Francisco hasta la actual Duquesa de Gandía, José Mª de Francisco con un completo estudio de los sellos, medallas y monedas de los Borja, Wifredo Rincón ofreciendo una síntesis de la presencia de Francisco de Borja en la pintura española, tema que es actualmente objeto de una exposición oficial en Valencia comisariada por él mismo, y Aranzazu Lafuente y Miguel Gómez exponiendo una parte de la rica documentación del Ducado de Gandía que se conserva en el Fondo Osuna del Archivo Histórico Nacional.

En tiempos pasados las fiestas a San Francisco de Borja eran celebradas por la Nobleza española de forma muy distinta, naturalmente adecuadas a las costumbres y usos sociales de cada momento histórico. Sin duda el recuerdo histórico de algunas celebraciones de San Francisco de Borja puede ser interesante.

- En 1607 el Duque de Lerma, descendiente del Santo Duque, concibió el proyecto de trasladar a España sus restos que reposaban en la Iglesia Romana de Il Gesú. Llegaron en 1617 y fueron recibidos con esplendor y devoción, en una gran carroza aún conservada, presidiendo los actos los Reyes, el Príncipe y los Infantes.
- En 1624 la beatificación fue celebrada con un Jubileo en la Casa Profesa de Madrid ante el cuerpo del Beato. Durante doce días hubo grandes predicaciones organizadas, entre otros, por la Villa Madrileña, el Consejo de Aragón, el Consejo de Órdenes y los bisnietos del Beato: el Cardenal de Toledo, la Duquesa de Medina de Rioseco y el Duque de Villahermosa, además de los encargados por

el Duque de Lerma y el príncipe de Esquilache. A la gran procesión cívica asistieron 300 Caballeros de la Orden de Santiago con sus mantos, y 46 nietos, bisnietos y tataranietos de San Francisco, así como representantes de 14 Casas de la Grandeza con las que estaba emparentado.

- En 1671, en los festejos de la canonización destacaron las fiestas en Gandía, a cargo del Duque Don Pascual Francisco de Borja Centelles, con espectáculos musicales y teatrales. A ellos se añadieron otros en Nápoles, en Francia, en México, en Valencia, en Madrid y en Roma. En estas últimas con nuevas predicaciones y grandes sermones, publicaciones de libros, lecturas de poemas, obras de teatro, comedias, músicas, pinturas, grabados y retratos. En Roma se recuerda la asistencia de la reina Cristina de Suecia, gran defensora de los jesuitas y refugiada en el Vaticano que, según las crónicas, «alabó sumamente la magnificencia del aparato».
- En 1930, poco antes de los desafortunados sucesos que llevaron a nuestra Patria a la Guerra Civil y en los cuales fue quemada en 1931 la Iglesia madrileña de los Jesuitas, en la calle de la Flor, en la que también ardieron los restos de San Francisco de Borja, la Grandeza de España celebró la fiesta anual en la Iglesia de su Patrón el 12 de Mayo, estando el templo adornado con reposteros de las Casas de Alba, Medinaceli, Alburquerque, Villahermosa, Cenia, Miraflores y Santa Cruz, dando servicios criados de las Casas de Alba y Santa Cruz.

El *ABC* de la época alabó la brillantez de la comitiva regia. Sus Majestades y Altezas salieron de Palacio en cuatro landós de media gala; en los tres primeros iban el Conde de Miranda, el primer caballerizo (Conde de Maceda), el Duque de la Unión de Cuba y el Grande de Guardia Conde de los Moriles, junto a la Duquesa de San Carlos, la dama de la Reina Duquesa de la Unión, el Conde de Puñoenrostro como Ayudante del Rey y el Mayordomo de Semana. A los estribos del landó de los Reyes iban el Jefe de la Escolta y un Caballerizo.

El Rey vestía uniforme del Regimiento Inmemorial, con el Toisón de Oro, el Collar de Carlos III, la banda de Isabel la Católica y la venera de las Órdenes y la Reina iba de negro con mantilla. En la Iglesia rindieron honores los Alabarderos, aguardando en la puerta los Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y Doña Cristina, con otros miembros de la Real Familia. Los Reyes entraron bajo palio cuyas varas llevaban los duques de Almodóvar, de la Vega y de Villahermosa , el Marqués de San Vicente y los Condes de Torre Arias y de Plasencia.

Los Reyes tomaron asiento en el trono del presbiterio, tras ellos los Infantes y enfrente se colocaron el Duque de Alba, como Ministro de Estado y el Alcalde de Madrid. Cerca de éstos, en los bancos, la Diputación de la Grandeza, los Grandes y Títulos del Reino asistentes, los miembros del Cuerpo Diplomático y los representantes de las Órdenes Militares y Corporaciones Nobiliarias. Al pie del altar, a la izquierda, las Damas de la Reina y otros invitados. Asistieron también el escritor laureado con el Premio Cervantes y una decena de criados de Casas de los Grandes; todos ellos para recibir los premios y medallas de la Diputación que entregaron los Reyes.

Hoy la nobleza española ha querido poner el acento en una celebración rigurosamente cultural, que permita apreciar en su justa dimensión la figura excepcional de Francisco de Borja, un hombre de Corte y de retiro, que trató a numerosas personas de su época también llegadas a la santidad, hombre de gobierno secular y espiritual, cuya personalidad y virtudes son realmente intemporales, y que sin duda fue el gran modelo de santidad del Barroco.

En la personalidad de Borja tuvo una gran importancia su condición de cortesano, de amigo, servidor y consejero de Reyes y Príncipes y su permanente sentido de su calidad nobiliaria —de nacimiento y de sentimiento vital—, por otra parte característica de la época y de la sociedad estamental. Supo renunciar a sus títulos de Duque y de Marqués y a sus estados pero nunca renunció a su sangre, a su linaje y a ser moralmente el Jefe de su Casa. Desde el orgullo de ser un Borja, tuvo un permanente interés y atención por sus hijos, nietos y sobrinos; incluso minutos antes de morir repasó a todos, uno por uno, para enviarles su bendición.

De otra parte el estudio del Santo Duque y de su época resulta interesantísimo por ser muchas veces protagonista de un periodo histórico singular. Es el Siglo de Oro español, el de consolidación de la gran Monarquía Hispánica, de la lucha contra turcos y berberiscos, del problema del protestantismo y de la reforma de la Iglesia, de la incidencia del erasmismo, muy presente en Gandía y en la formación de Borja y del auge de espiritualidades de recogimiento influenciadas por los franciscanos. Quizás los problemas de Borja con la Inquisición solo fueron debidos a una mala interpretación de sus escritos, al igual que la que el Santo Oficio tuvo del complejo mundo de la contemplación y de la gran mística española de ese siglo.

La sensibilidad espiritual de San Francisco fue excepcional, especialmente tras la muerte de la Emperatriz Isabel y de su mujer y su contacto con los primeros Jesuitas. Se movió en ambientes de gran religiosidad, ya que sus padres eran especialmente piadosos y su madrastra en extremo y tuvo gran contacto con las órdenes mendicantes, con los dominicos, los franciscanos y los cartujos. Bastaría para significar la profundidad y naturaleza de sus sentimientos una frase del Santo escrita poco después de la muerte de su mujer «El Señor me ate para sí y me desate de mí, porque me conozca y porque me aborrezca y yo le ame y porque muera yo en mí y viva en Él, de manera que yo no me halle a mí por hallarme en Él».

Nuestro Patrono, en su V Centenario, ofrece a la nobleza española una gran oportunidad de revivir su personalidad ejemplar, a través de un riguroso conocimiento de su naturaleza, de su temple y de sus hechos. Hace casi dos siglos que la nobleza carece de su antiguo estatus singular en lo fiscal, lo jurisdiccional o lo patrimonial; ya no es un orden, estamento o rango social, pero sí sigue siendo, como decía Jovellanos «Un modo de conducta y una forma de comportamiento».

Por ello San Francisco de Borja sigue siendo una magnífica guía a seguir con su integridad, su capacidad de renuncia a muchas vanidades, sus ideales de servicio a la Corona y a la sociedad, su filosofía de respeto a los humildes de la tierra, su valoración ejemplar de la recta intención de las personas y su inmensa preocupación por la cultura, la educación y la enseñanza.

¡Ojalá seamos capaces de aprovechar su ejemplo y de ejercitarnos en unas virtudes que siguen teniendo plena vigencia en nuestro tiempo!

HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL SELLO DE PLOMO. LA COLECCIÓN SIGILOGRÁFICA DEL MUSEO CERRALBO.

Autores: José María de Francisco Olmos y Feliciano Novoa Portela

Prólogo de Faustino Menéndez Pidal de Navascués.

En este libro se hace una revisión de la historia del sello de plomo, empezando por el origen de su nombre (bula), para luego detallar su evolución en el Imperio Bizantino y su expansión a Occidente, en especial en la cancillería pontificia, donde alcanzó gran desarrollo. A continuación se detalla la historia del uso, legislación y evolución tipológica de estos sellos en los reinos hispánicos, desde el siglo XII hasta el siglo XIX. Seguidamente aparece la catalogación de los sellos del Museo Cerralbo y dos artículos sobre los análisis metalográficos y la conservación de los mismos, para terminar con un apéndice documental y la bibliografía.

LOS BRIZUELA, CONDES DE FUENRUBIA Y FAMILIAS ENLAZADAS

Autores: Mª Dolores Duque de Estrada y Fernando de Alós

Editorial: Real Academia Matritense de Heráldica

Mª Dolores Duque de Estrada publica en este trabajo iniciado en vida de su difunto marido, don Fernando de Alós y Merry del Val. El trabajo ha sido culminado por ella, gracias a la colaboración del Conde de los Acevedos, y al patrocinio del Conde de Fuenrubia. Tras un acertado prólogo del genealogista argentino Walter d´Aloia, la obra desarrolla la historia genealógica de esta familia burgalesa, los Brizuela, que en 1691 recibió de la Corona, en premio de sus largos servicios, el título condal de Fuenrubia, recaído más tarde en la casa marquesal de Cerralbo. Los autores desarrollan después otras ramas del linaje, así como otras familias enlazadas: Aguilera, Guzmán, Pascual de Povil, Pardo de Donlebún, Santiago de Perales, Contreras (casa de Alcudia), Vargas, Moctezuma, Pacheco (casa de Cerralbo), Galarza, Suárez de Toledo, Gudiel, Gaytán (casa de la Oliva), Godoy, Chaves, Revenga, Osorio de Guadalfajara, Jalón, Maluenda, Ribero y Espinosa. La obra concluye con un capítulo dedicado a fuentes y bibliografía y un exhaustivo índice onomástico. Un trabajo, en resumen, modélico en su género.

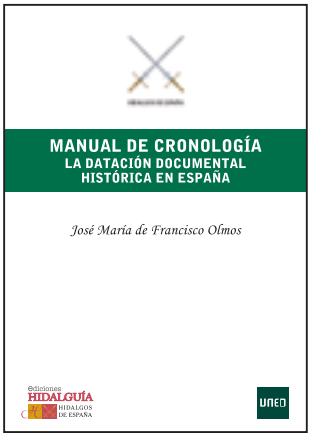

MANUAL DE CRONOLOGÍA. LA DATACIÓN DOCUMENTAL HISTÓRICA EN ESPAÑA

Autor: José María de Francisco Olmos.

PVP: 25 € (IVA no incluido)

José María de Francisco Olmos, Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Historia Medieval por la misma Universidad con la Tesis El Príncipe Heredero en las Coronas de Castilla y Aragón durante la Baja Edad Media (1995), con la que obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado. En la actualidad es Profesor Titular del Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM. Sus investigaciones se han centrado fundamentalmente en temas relacionados con la Numismática, la Epigrafía, la Sigilografía y la Cronología Documental, teniendo cerca de un centenar de publicaciones sobre estos temas, por las que ha recibido diversas menciones y premios, es miembro de diversas asociaciones científicas nacionales e internacionales, destacando su pertenencia como Académico de Número a la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía; y como correspondiente a la Real Academia de la Historia.

JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

Presidente

Excmo. Sr. Don José Antonio Martínez de Villarreal y Fernández-Hermosa, conde de Villarreal, G. de E.

Vicepresidentes:

Excmo. Señor don Faustino Menéndez-Pidal de Navascués

Ilmo. Sr. Don Manuel Pardo de Vera y Díaz

Secretario General:

Ilmo. Sr. Don Fernando González de Canales y Ruiz

Tesorero:

Ilmo. Sr. Don Manuel Ladrón de Guevara e Isasa

Fiscal:

Ilmo. Sr. Don Ampelio Alonso de Cadenas y López

Vocales:

Excmo. Sr. Don Alfonso Bullón de Mendoza, marqués de Selva Alegre

Ilmo. Sr. Don Francisco de Cadenas Allende, conde de Gaviria

Ilmo. Sr. Don Alfonso Coronel de Palma y Martínez-Agulló

Ilmo. Sr. Don Mario Jaramillo Contreras

Ilmo. Sr. Don Arturo Llerandi Morán

Ilmo. Sr. Don Amalio de Marichalar y Sáenz de Tejada, conde de Ripalda

Ilmo. Sr. Don Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, barón de Gavín

Ilma. Sra. Doña María Elena del Río Hijas

REAL ASOCIACIÓN DE HIDALGOS DE ESPAÑA

HORARIO DE NUESTRAS OFICINAS

El horario de nuestras oficinas desde el 1 de octubre al 31 de mayo, es de 9 a 18 horas, en jornada ininterrumpida de lunes a viernes.

Durante los meses de verano —junio a septiembre— el horario es de 8 a 15 horas.

Teléfonos: 91 542 81 46, 91 542 82 69, 91 542 83 96 y 91 542 08 71.

Fax 91 542 85 23.

Calle de Jenner, 6. 28015 Madrid

Correo electrónico: secretaria@hidalgosdeespana.es

HIDALGOS DE ESPAÑA

C/ Jenner 6 - 28010 MADRID